



Universidad Veracruzana

**Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación
Especialización en Promoción de la Lectura
Sede Xalapa**

PROTOCOLO

Lex dura sed littera. La ley es dura pero es literatura: promoción de la lectura en estudiantes universitarios de derecho

Presenta:

José Manuel Ferrandón Landa

Con la tutoría de:

Dra. María Cristina Díaz González

Xalapa, Veracruz, enero 2025.

Contenido

LISTA DE TABLAS iv

Tablas iv

INTRODUCCIÓN 1

CAPÍTULO 1. MARCO REFERENCIAL 5

1.1. Marco conceptual 5

1.1.1. Lectura y escritura: diversas concepciones 5

1.1.1.1. Los mecanismos de la lectura. 7

1.1.2. Literacidad 9

1.1.2.1. Los Nuevos Estudios de Literacidad (NEL). 11

1.1.3. Lectura universitaria: principales problemas 14

1.2. Marco teórico 19

1.2.1. Sociolingüística 19

1.2.1.1. Comunidad lingüística. 20

1.2.2. Pedagogía crítica 21

1.2.2.1. El diálogo. 24

1.2.3. Derecho y literatura 26

1.3. Revisión de casos similares 28

1.3.1. Promoción de la lectura con enfoque didáctico en otras disciplinas 28

1.3.2. Literatura como herramienta para la enseñanza del derecho 31

1.4. Breve caracterización del proyecto 33

CAPÍTULO 2. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO 34

2.1. Delimitación del problema 34

2.1.1. El problema general 34

2.1.2. El problema específico 35

2.1.3. El problema concreto 37

2.2. Justificación 39

2.2.1. Justificación social 39

2.2.2. Justificación metodológica 40

2.2.3. Justificación institucional 41

2.2.4. Justificación personal 42

2.3. Objetivos 43

2.3.1. *Objetivo general* 43

2.3.2. *Objetivos particulares* 43

2.4. Hipótesis de intervención 44

CAPÍTULO 3. DISEÑO METODOLÓGICO 45

3.1. Enfoque metodológico 45

3.2. Aspectos generales y ámbito de la intervención 46

3.3. Estrategia de intervención 48

3.4. Metodología de evaluación y procesamiento de datos y evidencias 49

CAPÍTULO 4. PROGRAMACIÓN 51

4.1. Descripción de actividades y productos 51

REFERENCIAS 54

BIBLIOGRAFÍA 58

APÉNDICES 60

Apéndice A 60

Apéndice B 62

Apéndice C 65

Apéndice D 68

GLOSARIO 69

LISTA DE TABLAS

Tablas

Tabla 1. *Actividades y productos* 51

Tabla 2. *Cronograma de actividades de la Especialización en Promoción de la Lectura 53*

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a Cassany (2006), la lectura y la escritura no solamente consisten en descifrar significados, resolver actividades lingüísticas o de procesos psicológicos, sino, aparte de lo ya mencionado, también se encuentran enmarcadas dentro de las prácticas socioculturales. Estamos inmersos en una sociedad en donde predomina el uso del lenguaje y, por ende, necesitamos estar en contacto con las demás personas, construyendo la lengua, desarrollándola y perfeccionándola, siempre en contacto con la sociedad. Por lo tanto, deviene necesario tener en cuenta las diversas perspectivas de un mismo concepto para enterarnos del verdadero significado de las palabras, más allá de lo que digan las definiciones de los diccionarios, sino partir de que intervienen diversos procesos para poder comprender nuestra forma de comunicarnos.

Una comunidad que maneja un lenguaje específico es la universitaria. Cuando se pasa a la educación superior, se accede a un nuevo mundo donde se perfeccionan las habilidades de comunicación, en especial aquellas para transmitir el conocimiento científico, es decir, veraz y sin la menor subjetividad posible. El recién llegado a la comunidad universitaria encuentra un nuevo panorama de concepción la realidad. En muchas ocasiones experimentan confusiones a la hora de asimilar los conceptos que se les presentan en las clases. Ante esta problemática, Carlino (2012) propone trabajar para lograr una alfabetización académica constante en todos los niveles, para que comprendan las materias a profundidad y puedan transmitir los hallazgos de las investigaciones que realicen de una forma eficiente. De todo lo anterior, el que los estudiantes universitarios dominen los conceptos de sus ramas del conocimiento y tengan las habilidades y destrezas que proporciona la lectura y escritura es una tarea primordial para ahondar en su formación profesional e integral.

¿Cómo se logra el desarrollo de estas habilidades? Freire (1997) propone que mediante el diálogo las personas se emancipen de los yugos opresores de la ignorancia y el desconocimiento. A través del contacto con las demás personas, ya sea del ámbito académico o social, las personas pueden llegar al perfeccionamiento de sí mismas, así como también a comprender las diferentes perspectivas que pueda haber en una misma realidad. Otro factor importante es que los estudiantes tengan una guía para adentrarse en las comunidades lingüísticas de una forma efectiva. Por lo tanto, mediante el diálogo, una guía y la búsqueda autónoma de conceptos es como puede llegar a gozar de cierta independencia. Con la lectura de textos literarios es posible poner en perspectiva los conocimientos y opiniones de otras personas. Justamente es en los estudiantes universitarios donde debe haber mayor comprensión del entorno en el que se encuentran, y debe tenerse en cuenta que en un futuro serán profesionistas en el mundo laboral, por lo que resulta primordial contribuir a su formación apostando a que habrá mayores beneficios en el futuro.

El presente protocolo de intervención dentro de la Especialización en Promoción de la Lectura surge de la necesidad de promover la lectura en los estudiantes universitarios de la licenciatura en derecho, toda vez que dicha licenciatura se encuentra inmersa en el área académica de humanidades y no hay materias que aborden alguna disciplina artística con el enfoque jurídico, como sí es el caso de la UNAM. Para los estudiantes universitarios, la lectura debe ser una herramienta de todos los días para conocer todo lo que se ha escrito acerca de la ciencia en la que se encuentran aprendiendo y formándose, además de estar actualizados con las reformas, jurisprudencias y nuevos tratados internacionales. Lamentablemente, lo anterior queda en un ideal que no cumple por mucho las expectativas. Los jóvenes que ingresan a la universidad buscan otras cosas, como divertirse, pasar un buen rato, estar con sus amigos, en las redes

sociales, y delegan la lectura y escritura a un segundo plano, así también la asistencia a la biblioteca cuando no es algo obligatorio de alguna asignatura o encomienda.

Por lo tanto, con este proyecto se busca que los estudiantes universitarios de derecho se nutran de las referencias literarias tan extensas que hay y que guardan relaciones inmensas con el derecho, así como, en un posible futuro, pueda la literatura ser un recurso pedagógico para aprender el derecho, puesto que nos brinda diversos panoramas, perspectivas, voces y formas de concebir la realidad en casos concretos y particulares, cuando el derecho se puntualiza en ser abstracto y general. Diversos autores han abogado por la literatura como un medio para aprender y enseñar derecho, aunque todavía falta mucho camino por recorrer. Este trabajo pretende aportar, por medio de intervenciones en campo con estudiantes universitarios de derecho, un testimonio y antecedente de que por medio de la literatura se puede aprender derecho, forjar valores éticos, sociales y ahondar en la conciencia de los estudiantes para crear una identidad con principios y cuestionarse qué tipo de profesionales del derecho quieren ser. Siguiendo los trabajos de Ost (2006, 2017), Nussbaum (1997) y Cardinaux (2015), principalmente, se parte de la idea de utilizar la literatura para aprender, exemplificar, sensibilizar y formar mejores ciudadanos.

En el primer capítulo se abordan las ideas de Cassany (2006), Garrido (2014) y Carlino (2012) para ir apuntando a una definición de la lectura, especialmente la lectura en los estudiantes universitarios. En el segundo capítulo, las teorías que se estudian para el caso concreto son la sociolingüística, en especial las comunidades lingüísticas de Fishman (1995), luego la pedagogía crítica de Freire (1997) y los ensayos de Ost (2006, 2017) respecto a la relación del derecho y la literatura y aparte se revisan los casos similares que concuerdan con el objetivo de este protocolo. En el tercer capítulo se expone el marco metodológico, el cual está basado en la Investigación-Acción (Colmenares y Piñero, 2008; Gómez Esquivel, 2010), los aspectos

generales de intervención y la metodología de evaluación. En el último capítulo se enlistan las actividades a realizar y la cartografía lectora, con lo cual se pretende esquematizar un plan de estudios para que posteriormente puedan convertirse en una materia del Área de Formación de Elección Libre (AFEL) dentro de la Universidad Veracruzana para que los alumnos puedan cursar una materia más delimitada. Sin embargo, en este protocolo se proponen actividades de lectura en voz alta, ejercicios de escritura y la planeación de un evento final de lectura de ejercicios elaborados por los participantes.

Aunado a todo lo anterior, el proyecto busca que los participantes encuentren en la lectura un placer, una forma de vivir con los libros y las letras, combinando las actividades propias de la profesión jurídica con la lectura de textos literarios que, como menciona Ost (2006, 2017), embellecen los discursos y denotan que un abogado es una persona que no está encasillada en su propia materia, sino que tiene referencias de las obras de los escritores, quienes también fueron abogados, ejercieron la profesión y compartieron estos dos maravillosos mundos, inmersos en una relación dialéctica que toma y presta elementos para su mutuo perfeccionamiento: el derecho y la literatura.

CAPÍTULO 1. MARCO REFERENCIAL

1.1. Marco conceptual

En este apartado se abordan los conceptos que se emplearán en las intervenciones, como es el caso de la lectura y la escritura de Cassany (2006) y de Garrido (2014), siguiendo con los mecanismos de la lectura planteados por este último; después se aborda el concepto de literacidad propuesto por Zavala (2009) y en un subapartado los Nuevos Estudios de Literacidad de Hernández-Zamora (2019) para finalizar en los problemas de los universitarios al enfrentarse a la alfabetización académica que Paula Carlino (2012) plantea de forma clara, precisa y concreta, lo cual nos sirve para apoyarnos en las futuras intervenciones y las categorías a intervenir, toda vez que será realizado en estudiantes universitarios de la licenciatura en derecho y por ello es pertinente realizar un ejercicio de alfabetización académica para lograr un acercamiento a los conceptos que resulten nuevos a los estudiantes a fin de que puedan apropiarse de ellos y mejorar su desempeño académico a través de la asimilación de los temas a tratar a lo largo de su preparación universitaria.

1.1.1. *Lectura y escritura: diversas concepciones*

La lectura podría entenderse como el proceso de descifrar signos que se encuentran en las palabras. Sin embargo, va más allá, pues, como apunta Cassany (2006), la lectura se halla inmersa en prácticas socioculturales y no solamente se centra en tareas lingüísticas o procesos psicológicos, sino que depende en demasía el contexto en el cual nos hallemos para poder entender el significado “real” de lo que leemos. Cassany (2006) propone que evolucionamos como sociedad y por ende cada comunidad aporta un significado a las palabras, y como hay un constante cambio, también las palabras cambian de significado. Sin embargo, para poder comprender, se necesitan ciertas “destrezas mentales” o procesos cognitivos, es decir, nuestros

conocimientos previos, anticiparnos a lo que dirá un escrito, hacer hipótesis o elaborar inferencias. En pocas palabras, cada persona tiene la posibilidad de construir su propio significado, influyendo el contexto sociocultural en la concepción del mismo.

Siguiendo a Cassany (2006), leer no es una actividad que se realice de forma simple o aislada, sino que existen diferentes, variadas y dinámicas maneras de acercarse a la lectura en las disciplinas del conocimiento y comunidades humanas. Lo anterior viene a repercutir en los procesos que hemos ido adquiriendo a lo largo de la educación en la que hemos adoptado el modelo de que leer es comprender el significado de unas palabras y solamente hay una manera de leer y no dependen situaciones específicas en la atribución de significados, así como tampoco maneras distintas de concebir la realidad, lo cual viene a ser un problema debido a que la lectura es un fenómeno diverso que cambia con el paso del tiempo y depende de los contextos y las historias individuales y colectivas de las personas lectoras.

Cassany (2006) concibe la lectura desde tres perspectivas. En primer lugar, se encuentra la concepción lingüística, donde el significado se aloja en el escrito y hay que descifrar el significado de la palabra en ella misma además de con las anteriores y posteriores, además de que el significado es único y no es posible que haya diferentes maneras de interpretar un mensaje; en la concepción lingüística no importan las condiciones de lectura ni los lectores. La segunda concepción es la psicolingüística, la cual sostiene que no se aloja el significado en el texto, sino en la mente del lector, y como cada lector tiene una experiencia y concepción diferente del mundo, se puede tener una diferente noción e interpretación de un mensaje que textualmente puede ser el mismo, dependiendo de muchos factores que principalmente se encuentran en la mente del lector. La tercera concepción es la sociocultural, donde tanto el significado como el conocimiento previo se encuentran en la sociedad, por lo tanto, no puede ser

algo aislado, sino que tiene un antecedente que refleja puntos de vista; para esta última concepción, nada es aislado, sino que forma parte de un entramado que se teje con diversas concepciones y dota al significado de una amplia gama de interpretaciones que dependen desde el punto de vista que se tenga y la concepción del mundo de cada individuo, además de la ideología y las creencias tanto individuales como sociales.

1.1.1.1. Los mecanismos de la lectura.

Por otro lado, no muy alejado de estas concepciones de la lectura, se encuentra Felipe Garrido (2014), quien comienza haciendo la distinción entre los tipos de lectores. El primero de ellos es el elemental, quien deletrea y lee cosas sencillas, que sabe cómo suenan las letras y cómo están ordenadas. Luego se encuentra el lector utilitario, el cual está alfabetizado, pero no es lector, sí sabe leer, sin embargo, no lo practica, solamente para algo que pueda serle de provecho. El lector autónomo es el que lee por placer y por utilidad, pero no posee la comprensión de lo que está haciendo. Y por último, se encuentra el lector letrado, el cual lee por placer y utilidad y, a diferencia del autónomo, tiene una cultura escrita y puede resumir, parafrasear y escribir de una manera natural.

Las categorías anteriores de Garrido (2014) nos sirve para plantear la cuestión de lo que se pretende al formar lectores es que sean lectores letrados que vivan con las prácticas de una forma natural, que puedan incorporar la lectura y escritura en diversos aspectos de su vida y les sea benéfico, además de leer por el simple gusto de hacerlo sin esperar nada a cambio o tener algo a cambio. Garrido (2014) menciona que los lectores se forman cuando descubren el placer de la lectura y la recompensa que es la lectura en sí misma. Además, menciona los niveles en los que se debe de promocionar la lectura, principalmente en la casa desde la infancia en el desarrollo y luego en la escuela, lugar donde se deben crear espacios y estrategias para que se puedan acercar

los alumnos a la lectura, toda vez que en ocasiones en la casa no hay ese fomento que puede hacer lectores a las personas, ya que, nos menciona Garrido, la lectura se contagia, se hereda, y si los niños no ven a una persona cercana en su casa leyendo, la escuela es el lugar propicio para que suceda.

Un punto clave para comprender la propuesta de Garrido (2014) es que la esencia de la lectura es la comprensión y no hay otra manera de formar lectores que leyendo. En palabras del autor, el lector no nace, se hace, por lo que es importante que es la lectura haya un mediador que incentive el gusto por la lectura, ya que no es un gusto espontáneo, sino que debe hacer alguien que contagie ese gusto e interés por el conocimiento mismo de la lectura.

Garrido (2014) establece los mecanismos -llámese también habilidades, capacidades, destrezas o estrategias- de la lectura. El primero de ellos es el muestreo, el cual consiste en reconocer el texto para saber cómo va a leerse. Luego viene el retener o memorizar, donde se atribuye sentido y significado a las palabras. Después sigue el imaginar, es decir, construir imágenes en nuestra mente. Otro punto es el predecir o anticipar, lo cual es saber de antemano cómo o en qué va a terminar una historia sin haberla leído antes, siguiendo la lógica. El siguiente es inferir o deducir, en otras palabras, sacar conclusiones de escrito desde nuestra propia experiencia. Y por último, confirmar y corregir, lo cual significa vigilar nuestra lectura y ver dónde podemos equivocarnos y observar en qué partes empleamos los mecanismos, en cuáles somos buenos y en cuáles no tanto, con el fin de mejorar constantemente en nuestra lectura hasta adquirir esa cultura letrada que no es espontánea y cuesta trabajo fortalecer, pero una vez conseguida y descubierto el placer de leer, se pueden obtener grandes beneficios y una vida más feliz.

Acertadamente, Garrido (2014) menciona que nuestra información no sensorial es nuestro mejor recurso para leer el mundo, conocerlo y transformarlo. Por información no sensorial, el autor

entiende que es lo que llevamos con nosotros y no percibimos con los sentidos, es decir, nuestras experiencias, capacidades, conocimientos y recuerdos. La definición que podemos sacar en claro del libro *Para leerte mejor* de Garrido (2014) es que leer consiste en plantear preguntas a un texto y en obtener respuestas. Además, los objetivos de la lectura planteados son comprender la función del texto, familiarizarse con el lenguaje escrito y tener la oportunidad de aprender, dejando en claro que la lectura sirve para muchas cosas que pueden ser utilizadas en la vida diaria y es necesario replantearnos nuestras concepciones de lo que significa la lectura y el modo en que podemos acercarnos a los textos y promocionarlos, siempre con el afán de que las personas se conviertan en lectores letrados e implementen la lectura en varios aspectos de su vida y exista un puente de diálogo en las ideologías y concepciones distintas de un mismo punto: la utilidad de la lectura, lo cual se verá en el siguiente apartado.

1.1.2. Literacidad

Lo visto en el apartado anterior respecto a la lectura plantea un escenario predominantemente utópico respecto a la lectura, ya que en la vida cotidiana muchas personas no se detienen a leer un libro, es más, ni siquiera a leer un anuncio o las noticias. La vida cotidiana con obligaciones exige que haya una prisa por llegar a todos lados, por ser productivos y generar dinero, olvidándose de que la lectura puede aplicarse a muchas cuestiones más allá de ser algo inútil o sin ningún provecho en específico. Zavala (2009) menciona que hay un propósito social específico donde se puede utilizar la lectura y la escritura. No vamos a hablar sobre Cervantes o Shakespeare en una reunión de negocios o en una cocina de un restaurante donde hay demasiados pedidos por atender y una fila inmensa de clientes por entrar. Hay contextos, como menciona Cassany (2006), en donde específicamente se puede hablar de esos temas sin errar en

una comprensión efectiva, como lo sería un salón de clases, un coloquio de investigación o un círculo de lectura donde se reúnan personas interesadas en el tema de forma auténtica.

Zavala (2009) nos dice que en el leer y escribir no hay fines específicos, sino que son fines en sí mismos. Leer una receta, una carta, una solicitud, una lista o un periódico son fines en sí mismos, la literacidad viene a ser lo que la gente hace con esos textos, no solamente algo lingüístico o que tenga que ver con habilidades cognitivas: cocinar un platillo, solicitar algo, marcar lo comprado en el mercado o informarse sobre la venta de algo. Por lo tanto, la autora nos menciona que una práctica letrada son las formas culturales generalizadas del uso de la lengua, es decir, las formas de leer y escribir los textos. Cada grupo de personas, siguiendo la concepción sociocultural de Cassany (2006), elabora e interpreta los textos de acuerdo a su concepción del mundo, sus creencias y la identidad que ya tienen a partir de las tradiciones existentes de generación en generación. Los cocineros al leer una receta tienen una manera específica de interpretar los escritos de su materia, o los licenciados en derecho tienen otras formas de leer una demanda o una denuncia, revisar el fundamento o los actos reclamados en un amparo, y esa forma de leer no tiene necesariamente que centrarse en el significado de una palabra en específico, sino en el contexto total de la lectura, lo cual permite tener una visión abarcadora de los conceptos y el tema central del texto.

Puede haber múltiples literacidades, ya que por medio de la lectura y la escritura las personas dan un sentido a su vida y a cómo proyectar su identidad en diversas situaciones (Zavala, 2009). Cada persona se apropiá del lenguaje y puede hacer uso de él como mejor le parezca. Indudablemente, todo el discurso se encontrará permeado de la identidad y las creencias del autor, el cual pertenece a un grupo muy definido, y por ello la literacidad puede definir quién es miembro de determinado grupo con el simple hecho de leer lo que escribe. Un claro ejemplo de

ello son los ensayos académicos, los cuales están dirigidos a determinado tipo de personas - aquellos que se dedican a la investigación- y al leer el tipo de palabras que emplea o desde qué postura se encuentra la persona, se pueden entender las ideologías que posee, no solamente ella, sino el grupo al que pertenece y ocupa términos de una ciencia específica muy delimitados que una persona no perteneciente a ese grupo difícilmente podría llegar a comprender sin la ayuda de un diccionario y mucha paciencia.

Por lo tanto, Zavala (2009) nos menciona que el contexto, la identidad y la práctica en la literacidad son las piezas fundamentales para comprender y atribuirles un significado desde nuestro punto de vista. La concepción clave de la literacidad, de acuerdo a Zavala, es que la literacidad es lo que hacemos con los textos y por ello cada grupo de personas, ya que el lenguaje no se puede dar aislado (Cassany, 2006), dota de significado a los textos y los utiliza de acuerdo a sus costumbres, necesidades y contextos.

1.1.2.1. Los Nuevos Estudios de Literacidad (NEL).

Otro aporte significativo para la definición de literacidad es el que aporta Hernández-Zamora (2019) en la corriente de los Nuevos Estudios de Literacidad, donde ubica en primer lugar la educación letrada, donde existen sujetos con voz propia y la capacidad para pensar y hablar por sí mismos públicamente, manteniendo la perspectiva decolonial en la investigación, toda vez que los discursos hegemónicos de la conquista han permeado nuestra concepción de lo que entendemos por la lectura y la escritura y ha existido una discriminación a aquellas personas que no saben leer ni escribir en determinada lengua, en el caso de Hispanoamérica el español. En este sentido, existe discriminación hacia las personas que no comprenden la lectura y la escritura de un lenguaje que mantiene el poder y por eso es que ha ocurrido la marginación y la pobreza en diversos sectores, manteniendo un desequilibrio y dando preferencia a los grupos culturales que

saben inglés, conocen conceptos abstractos sobre determinada ciencia y pertenecen a círculos culturales donde se practica la lectura y la escritura.

Estos Nuevos Estudios de Literacidad plantean que se debe erradicar el analfabetismo para eliminar la brecha discursiva que existe entre los grupos sociales, promover la lectura para que existan más personas letradas -como menciona Garrido (2014) acerca de los lectores letrados- y aprender el inglés, con el fin de que se domine el lenguaje que actualmente está en todos los contextos, ya sea académicos, comerciales, sociales, culturales, siendo una de las lenguas más hablada en el mundo y miles de contratos se celebran en la lengua inglesa. Hernández-Zamora (2019) menciona que hay una gran división entre la oralidad y la escritura. Habría consecuencias positivas en caso de que se alfabetizara a las personas, el desarrollo social sería benéfico en muchos aspectos y los sujetos letrados podrían reproducir y contestar al poder y a la dominación, eliminando así la exclusión de los sujetos en los diferentes grupos sociales que surgió por la cultura escrita impuesta o promovida y a su vez cuestionar los discursos educativos y las prácticas de la colonia, donde colisionaron dos culturas ocasionando el sometimiento de una sobre otra.

El principal punto de los NEL (Nuevos Estudios de Literacidad) es la de asumir la cultura del otro que domina. Al apropiarnos del discurso de los dominantes, podemos encontrar los puntos clave para comprender el sometimiento e idear estrategias que nos permitan deconstruir esas categorías de analfabeta, poco lector o mal aprendiz, sino silenciado o autosilenciado por el contexto sociocultural que ha omitido muchas cuestiones que van más allá de la lengua y la escritura.

Hernández-Zamora (2014) define al sujeto letrado como alguien hace suyo el lenguaje de los demás para transmitir sus propias intenciones, convirtiéndose así en autor y actor del espacio que

habita el mundo. En este sentido, los lenguajes dominantes no son propios de un grupo, sino que se han ido hermetizando al grado de que quien posea los códigos es quien puede acceder a determinado tipo de conocimiento y poder, pero cuando se pueden apropiar demás personas de dichos elementos discursivos y lingüísticos decodifican el mundo, hablan y piensan por sí mismos en el mundo. Al adquirir las habilidades comentadas, la perspectiva decolonial o poscolonial deviene en la herramienta de análisis preponderante de estos estudios, toda vez que se observa el mundo desde la perspectiva de los otros, los silenciados e ignorados (Hernández-Zamora, 2014). No sé sabe de cómo surgió esa perspectiva ni por qué es así, solamente se tienen las personalidades deformadas por los conceptos de educación y cultura que fueron impuestos en la Conquista en México y hemos venido arrastrando hasta el grado de haber aprendido a hablar y escribir el español como lengua materna, siendo eliminadas muchas lenguas que se hablaban antes y ahora no existen o quedan muy pocos registros porque las consideraron malignas o satánicas, desde la perspectiva judeocristiana del catolicismo.

El aporte más significativo de los NEL sostiene que la mirada colonizante de es la que diseña los programas y políticas de “desarrollo”, de “educación básica”, de “alfabetización”, de “fomento de la lectura”, de “inglés universal” para otro que se considera inferior o que no posee la inteligencia necesaria para apropiarse de las prácticas lectoras que los otros grupos sí poseen. Hernández-Zamora (2014) analiza cada una de estas políticas o propuestas, siendo los resultados que hay un detrimento de una lengua en favor de la otra; legitiman ideas, contenidos y prácticas excluyendo, prohibiendo, inhibiendo o deslegitimizando a otras; tratan a la persona que no sabe leer como ignorante y con una necesidad de obtener un remedio a su mal; además, buscan “momentos de felicidad” en la lectura para personas que se encuentran sometidas a patrones sistemáticos de infelicidad. Lo anterior denota que hay grupos hegemónicos que diseñan los

proyectos de “cultura” en detrimento de otros tipos de expresiones que ellos no consideran adecuados o se han limitado a nombrar de “autóctonos”. A pesar de la preocupante realidad analizada, no sabemos a ciencia cierta cómo surgió esta jerarquía, y la alfabetización viene a ser una propuesta con la cual se podría salir de esa marginación. De esa manera, habría personas capaces de tomar la voz para tener una propia interpretación de la realidad desde sus grupos sociales y sus realidades, que no son las mismas.

Los Nuevos Estudios de Literacidad son una propuesta de abordar los discursos desde una visión decolonial, pues se busca enseñar inglés de forma obligatoria cuando no se conoce bien el español, además de que, desde dicha perspectiva, no son personas analfabetas, incompetentes o sin hábitos de lectura, sino de grupos sociales discriminados a lo largo de la historia, alienados, silenciados, excluidos o autoexcluidos de la economía, el conocimiento y la educación actual (Hernández-Zamora, 2014). Lo anterior viene a ser un problema que se encuentra arraigado en nuestra concepción cultural del mundo, teniendo como un ganador a una persona que puede leer, escribir y hablar en inglés en detrimento de una persona indígena. Además, llevando los NEL a otros contextos, puede verse cómo sucede lo mismo en la educación universitaria y es lo que se aborda en el próximo apartado.

1.1.3. Lectura universitaria: principales problemas

Cuando entramos a la universidad, se da por hecho que ya tenemos una formación general en todas las materias, llevamos una vida completa desde el jardín de niños hasta la preparatoria estudiando matemáticas, español y ciencias de manera general. Por lo tanto, al momento de realizar un examen de admisión para la universidad, aprobarlo e inscribirse se da por sentado que tenemos ciertas competencias de lectura y escritura. De hecho, cuando un niño comienza a descifrar la representación auditiva de una grafía y poco a poco va juntan letras hasta llegar a

palabras y luego a oraciones se cree que ya sabe leer. Sin embargo, la lectura es un proceso que evoluciona constantemente al igual que la sociedad en la que nos encontramos inmersos, de acuerdo a la concepción sociocultural de Cassany (2006). Por lo tanto, al momento de entrar en contacto con el mundo académico en la universidad, los estudiantes se encuentran ante conceptos teóricos que desconocen completamente, y en ese sentido los maestros, en ocasiones, no permiten que los alumnos se adapten al lenguaje de determinada rama de conocimiento, dándoles textos académicos con más conceptos, y tienen alguna duda les dan más textos, ya que, se supone, los alumnos saben leer y escribir y con eso pueden solventar sus dudas y adentrarse al mundo de la carrera que están comenzando a estudiar.

Carlino (2012) notó esto en su experiencia como docente en Argentina y por ello realizó una investigación sobre la alfabetización académica, llegando a notar que es necesario enseñar a leer y escribir aún en la universidad, pues de ese modo los alumnos podrán ir aprendiendo por su propia cuenta, desvinculándose del modelo tradicional en el que el maestro es que tiene toda la información y como sujeto pasivo el alumno es un receptor tomando nota de todo lo que dice el maestro, para plasmarlo en un examen al final del curso y aprobar la materia. Carlino (2012) menciona que los alumnos necesitan leer y escribir para participar activamente y aprender. No hay que dar por hecho que ya aprendieron a leer en la primaria, sino que es necesario guiar sus lecturas y textos que elaboren con el fin de que se adentren en los conceptos y puedan tener un aprendizaje significativo. Al ocuparse los maestros de la lectura y escritura de los estudiantes universitarios, se fomenta que aprendan los conceptos de las asignaturas, ya que para escribir se necesita reflexionar antes de ello y es un proceso de cognición que requiere asimilación para luego plasmarlo con palabras propias e interpretar el conocimiento.

De esta manera, la escritura viene a ser una herramienta cognitiva para organizar el conocimiento de forma eficaz, además de facilitar la comprensión y asimilación de palabras clave y propiciar la investigación autónoma para tener la certeza de lo que se está escribiendo. Lamentablemente, cuando los alumnos escriben un ensayo en la universidad, se pone mayor atención a las pautas ortográficas y de acentuación, pensando que eso es lo que significa saber escribir, dejando de lado el contenido del texto, las ideas centrales que motivan la escritura y le dan un fundamento sólido que puede ser modificado superficialmente por las faltas de ortografía (Carlino, 2012). Entonces, se tiene la idea de que escribir con acentos, comas y una buena ortografía es escribir bien y no hay una retroalimentación del sentido y la organización del texto. Por lo tanto, lo ideal es desarrollar las categorías de análisis de determinada materia, tomando también en cuenta la acentuación, y mejorar sustancialmente el contenido del texto.

Respecto a la alfabetización académica, Carlino (2012) menciona que la escritura es una conversación entre alumnos y docentes donde se permite observar cómo es que se está organizando el conocimiento de la ciencia a la que pretenden acceder los estudiantes pero que muchas veces se ven imposibilitados para conocer más a fondo debido a que desconocen cómo está estructurado un ensayo, una tesis, un artículo, a pesar de haberlo visto en sus clases de lectura y redacción. Realmente la escritura es un proceso que requiere de toda la vida para ser mejorado y no se pueden abordar todos los temas en un semestre, siquiera. Siguiendo la propuesta de Carlino (2012), cada disciplina tiene modos de escritura propios, por lo que un conocedor es la persona idónea para transmitir dichos conocimientos y los alumnos elaboren y hagan propios los contenidos conceptuales de cualquier materia, en especial de la que están estudiando profesionalmente. La autora menciona que ocuparse la lectura y escritura de los alumnos en la universidad no es una tarea aparte de enseñar los conceptos de la materia, sino que

pueden ir de la mano. Sin embargo, se cree que no hay tiempo para detenerse a revisar el contenido de un texto y los alumnos deben entenderlo por su propia cuenta para aprobar el examen.

De acuerdo a lo expuesto hasta el momento, cuando no hay un código compartido de conceptos o no se explica de lo que se está hablando de forma específica hay problemas en la comprensión, por lo tanto, de acuerdo con Carlino (2012), es responsabilidad compartida de los alumnos, maestros e instituciones la forma en la que se leen los textos científicos y académicos, y además, deviene una incoherencia que pedir a los estudiantes memorizar algo que propiamente no ha sido objeto de enseñanza, sino una simple repetición de conceptos sin alguna asimilación. En la propuesta de este protocolo, se pretende que haya un acercamiento a la lectura y escritura de este tipo, para que los alumnos de la licenciatura en Derecho puedan conocer conceptos que les son desconocidos y puedan acceder a ellos de una forma significativa, además de que los empleen en sus textos académicos.

Carlino (2012) propone un decálogo de la alfabetización que se transcribe de manera sucinta a fin de dar una idea general de lo que se busca hacer con enseñar a los estudiantes a leer y escribir ya en la universidad con el fin de profundizar en los conceptos que son complicados de conocer con la sola lectura de ensayos y artículos académicos especializados. 1) Nadie puede aprender por recepción pasiva, es decir, necesita involucrarse en el aprendizaje para adquirir conocimientos de forma significativa; 2) nadie aprende de una vez y para siempre, ya que siempre está evolucionando el lenguaje y la ciencia; 3) nadie aprende una disciplina solo, se necesita de un guía que en este caso es el maestro universitario; 4) nadie aprende por imposición, se necesita tener un interés verdadero y confiar en sí mismo; 5) hay un desajuste entre las expectativas del maestro y el punto de vista de los alumnos, es decir, debe haber un balance para

trabajar en conjunto; 6) leer y escribir son prácticas sociales, no se puede escribir en soledad, sino que escribimos para publicar, para que los demás lo vean, en especial en el ámbito académico; 7) los estudiantes necesitan explicitación y guía para entrar a la escritura académica, los maestros tienen expectativas que los alumnos desconocen, por lo que se pasa inadvertido los usos del lenguaje; 8) los alumnos necesitan del docente para participar en las actividades académicas, pues se cree que deben arreglarse solos; 9) se debe tener en cuenta el punto de vista del alumno, qué piensa, debe ser consultado, preguntarle qué fue lo que más y lo que menos le sirvió y por qué, y qué sugerencias haría para futuros cursos; por último, 10) el docente debe analizar sus enseñanzas si quiere mejorar, debe ser una práctica constante reflexionar acerca de la labor docente, los procesos y los resultados.

En conclusión, siguiendo las reflexiones de Carlino (2012) a partir de su trabajo como docente universitaria, resulta necesario que las instituciones se comprometan a implementar programas para que los docentes incluyan en sus cátedras la labor de la lectura y la escritura en los alumnos, ya que mejoraría sustancialmente su aprendizaje al utilizar la alfabetización académica y se tendrían mejores resultados. Este proyecto sigue la propuesta anterior, toda vez que los estudiantes de la licenciatura en derecho podrían adquirir mayores conocimientos si tuvieran mayores acercamientos a la lectura y la escritura por medio de la alfabetización académica, que, si bien no es aprender el alfabeto ni las sílabas, se centra en cómo son nuestras prácticas lectoras, cómo son los contextos en los que se desenvuelven y los usos que hacen de las prácticas lectoras, además de definir qué tipo de lectores son y qué mecanismos poseen para leer, todo con el afán de que se conviertan en mejores profesionistas en el futuro, tengan un mejor desempeño académico y lleven consigo las herramientas para implementarlas en todos los aspectos de su

vida, sin mencionar ni olvidar que la lectura es algo que puede acarrearles placer por el simple hecho del mismo leer.

1.2. Marco teórico

En este apartado se analizan las teorías de la sociolingüística y comunidad lingüística propuestos por Fishman (1995) para delimitar la comunidad en la que se encuentran los estudiantes de derecho; luego se abordan las propuestas de Calvo (1994) acerca de la educación, así como también las de Freire (1997), además de su concepto de dialogo como medio de liberación de las personas oprimidas y marginadas, ahondando a los NEL planteados en el marco conceptual; por último, se aborda la corriente Derecho-Literatura de Ost (2006; 2017), la cual menciona cómo es posible que los estudiantes y profesionales del derecho puedan mejorar sus prácticas profesionales en el campo del derecho por medio de la lectura de obras literarias.

1.2.1. Sociolingüística

Las personas necesariamente están obligadas unas a otras para poder comunicarse. La sociedad se centra principalmente en la comunicación, los contratos, acuerdos de voluntades, testamentos y discursos enfocados hacia otras personas. Si no hubiera sociedad no hubiera lengua. Fishman (1995) menciona que la lengua está ligada constantemente a normas de conducta compartidas que se dan dentro de una sociedad, y la sociología del lenguaje se ocupa de los temas de la organización social de la lengua, incluyendo no sólo el uso, sino también las actitudes y los comportamientos de los usuarios y la lengua. En este sentido, la lengua por sí mismo no tiene un valor más allá de palabras pronunciadas, sino que es en la sociedad, en el intercambio con otras personas, donde adquiere verdadero significado y además una interpretación, una perspectiva o un punto de vista sobre determinado tema o concepto.

La lengua, desde la visión de Fishman (1995) y la sociolingüística, es contenido, lealtades, animosidades, indicador de rango social y relaciones personales, marco de situaciones, temas y un gran escenario tipificador de la comunidad lingüística que se trate. La lengua actúa como un indicador de qué es lo que piensa determinada sociedad, cómo es que concibe el mundo y piensa las cosas. Mediante la lengua, se pueden diferenciar o reconocer las especialidades de ocupación o de interés (Fishman, 1995), toda vez que las palabras pronunciadas por determinado grupo de personas contienen un vocabulario, una pronunciación y una fraseología que no son usados comúnmente y ni siquiera conocidas en otras comunidades y por ende no todos pueden emplear ese tipo de lengua especializada. Por ejemplo, el caso del gremio de los doctores, los científicos o los abogados, quienes utilizan palabras que muchas personas no comprenden y la lengua se encierra en un claustro donde muy pocas personas pueden acceder a él a menos de que tengan una guía o inducción a dichos contenidos, tal como menciona Carlino (2012), pues acceder a la lengua propiamente requiere involucrarse en ciertos grupos sociales para poder conocer el nivel de la lengua que emplean las personas pertenecientes a dicha comunidad y cómo se desenvuelven con los demás hablantes en el contexto específico, pero manteniendo el mismo idioma, aunque con diferentes conceptos.

1.2.1.1. Comunidad lingüística.

Para Fishman (1995) una comunidad lingüística es aquella donde los miembros participan en por lo menos una variedad lingüística y de las normas para su uso adecuado. Dicha comunidad se provee de una especialización de funciones o categorías sociales para poder emplearlas dentro del grupo de personas. Por lo tanto, siguiendo el ejemplo de los abogados, ya que se encuentran en un contexto donde emplean un vocabulario técnico y especializado es necesario conocer la “jerga” que están hablando para entender algo que en realidad deviene muy sencillo ya que

describe una realidad cotidiana, pero han tomado a bien categorizarlo de otra forma con el fin de facilitar la comprensión y así nombrar “auto” a todo movimiento procesal dentro emitido por una autoridad judicial, por mencionar algún caso de los numerosísimos ejemplos de todas las profesiones y oficios existentes.

Por último, la sociología aplicada del lenguaje (Fishman, 1995) ayuda a resolver los problemas lingüísticos en caso de que una comunidad deba aprender las variedades o usos particulares, a modo de que puedan conocer los nuevos contextos, las funciones o los usos que pudieran abrirse. Dicha teoría viene a colación en la propuesta de intervención, ya que los estudiantes de nuevo ingreso necesitan de la sociología aplicada del lenguaje para poder adentrarse en los contextos universitarios y profesionales del derecho para apropiarse de los niveles de la lengua que se manejan en la comunidad de los licenciados en Derecho, específicamente, además de contribuir a su formación como individuos, su realización al conocer más variantes de la lengua y dotarlos de capacidades para desempeñar su profesión de una forma eficiente, plena y con principios del derecho aplicados a la realidad en la que se encuentren, siempre abogando por la justicia y el bienestar de la sociedad en general para que haya armonía, convivencia y el estado de derecho se mantenga en orden, preponderando la seguridad civil, la propiedad y los diversos aspectos jurídicos del individuo dentro de la sociedad.

1.2.2. Pedagogía crítica

Cuando los estudiantes universitarios se encuentran cursando por las aulas, atraviesan un sinfín de problemas relacionados con el aprendizaje de los conceptos, en muchas ocasiones, abstractos y que al parecer no tienen un asidero en la realidad. (Calvo, 1994) sostiene que lo importante no es tanto lo que se aprende, sino la persona que aprende. El autor menciona que las materias deben estar al servicio del estudiante y no al revés, donde el alumno tiene que memorizar y

repetir en un examen conceptos que desconoce completamente y sólo aprendió una definición para contestarla en el examen y luego olvidarla. Debería suceder todo lo contrario, la materia debería hacer crecer al estudiante, desarrollando sus potencialidades y adaptándolas a la realidad en la que vive. En este sentido, deberían ser materias que tuvieran la posibilidad de brindar herramientas para mejorar nuestra vida cotidiana, no solamente aprender palabras que en muchas ocasiones no se recuerdan al momento de finalizar los estudios y el alumno ha quedado durante cuatro o cinco años aprendiendo letras para luego salir al mundo laboral sin ninguna noción clara de lo que va a hacer.

Calvo (1994) dice que el conocimiento debe ser construido por el que conoce, es decir, el estudiante, quien es capaz de poder desarrollar su aprendizaje y no es alguien que le falta algo como tradicionalmente se conoce en la educación donde el alumno va a aprender del conocimiento del maestro, quien tiene la última razón y palabra sobre los temas abordados en clase. El estudiante, siguiendo al autor mencionado, es un ser que se hace en y con las demás personas, solamente se puede conseguir el conocimiento a través de los demás por medio del diálogo, por el trato con la comunidad pueden conocerse a sí mismos y la realidad circundante, haciendo así al conocimiento como una elaboración social que necesariamente se encuentra tejido por múltiples factores que no pueden menospreciarse. La antigua idea del erudito medieval sentado en un rincón leyendo a la luz de la vela viene a contrarrestarse con esta concepción donde se necesitan de otras personas para poder construir aquello que diferencia a los animales de las personas: la lengua y el conocimiento.

Como se ha visto hasta ahora, las comunidades juegan un papel preponderante en la obtención del conocimiento, el desarrollo de las habilidades y destrezas de las personas y la satisfacción física, material y espiritual de los individuos. Al igual que Fishman (1995), Calvo (1994)

menciona las comunidades, sin embargo, propone que es necesario construirlas, cuando el primero de los autores solamente se propone describirlas. Por lo tanto, siguiendo la propuesta de Calvo (1994), además de los autores citados con anterioridad como Cassany (2006), Carlino (2012) o Garrido (2014), deviene necesario que las comunidades educativas fortalezcan e impulsen el desarrollo de las habilidades de lectura y escritura para fortalecer la comprensión de los contenidos abordados en las materias, en especial de los estudiantes de derecho, quienes se ven atenidos a consultar la textos que muchas veces resultan complejos sobremanera y no han tenido un acercamiento a los conceptos, ni mucho menos una reflexión sobre ellos, lo cual podría lograrse mediante la escritura y la lectura en el nivel universitario, propiciando comunidades de aprendizaje que deban estar relacionados con la licenciatura que estén cursando.

Freire (1997) menciona que la reflexión conduce necesariamente a la práctica. Cuando se entra en comunicación, se requiere pensar en lo que el otro está diciendo y ponerlo en marcha, no detenido o estático, como acostumbradamente se refiere a la realidad en la educación tradicional. La realidad no es algo estático ni detenido. La inquietud de la educación tradicional, de acuerdo a Freire (1997), es que se habla de sobre algo ajeno completamente a la experiencia existencial de los educandos, algo que nunca han vivido pero los maestros consideran que es necesario enseñárselos porque en la práctica es importante, sin embargo, cuando los educandos terminan sus cursos lo que menos recuerdan son los conceptos que con esmero el maestro depositó en ellos para que les fuera de utilidad en un futuro. En este caso, no hubo una reflexión por parte de los alumnos para comprender los conceptos de manera significativa, sino que solamente le dieron esos “retazos de la realidad” desvinculados de la realidad dentro de un salón de clases, cuando realmente adquieren un significado dentro de un contexto.

Dicho tipo de educación se centra en la disertación sobre temas que solamente el maestro conoce y obliga a los alumnos a memorizarlo para responderlo en un examen. Los alumnos se convierten en recipientes dóciles para ser llenados de contenido: recibir, memorizar y repetir, esa es la concepción bancaria. No hay creatividad ni transformación del saber, se mantienen leyendo los mismos libros por todos los cursos, una y otra vez, el maestro conoce de memoria los temas y contenidos, cerrando así la posibilidad de que haya una nueva aportación a los temas o contenidos vistos en clase. En este contexto, pensar auténticamente resulta peligroso (Freire, 1997), ya que no hay nada más que decir al respecto, solamente lo que ya está dicho.

1.2.2.1. El diálogo.

Siguiendo las ideas de Freire (1997) mencionadas en el apartado anterior, encontramos que el educador, en la pedagogía de la liberación, ya no solo educa, sino que también es educado mediante el diálogo con los educandos, transformándose ambos en sujetos del proceso y eliminando así los argumentos de autoridad. Bajo este matiz, las personas logran educarse en comunión y el mundo es el mediador, las personas no se hacen en el silencio, sino con la palabra, el trabajo, la acción y la reflexión; el diálogo no puede limitarse a un simple depósito de contenido de una persona a otra (Freire, 1997). El autor citado rompe con los paradigmas de la educación al postular la pedagogía del oprimido, como personas que han sido censuradas por no poder apropiarse de los discursos de las comunidades lingüísticas descritas por Fishman (1995). El oprimido viene a ser una persona que no entiende lo que se habla y por eso prefiere quedarse callado sin opinar nada, dejando que las personas “que sí saben” sean las que opinen y se apropien de los discursos.

Freire (1997) es un innovador de la forma en la que se pueden desarrollar las personas en el conocimiento: el diálogo, un encuentro de las personas para ser más. En este sentido, la

educación bancaria viene a ser antidialógica, cerrando toda posibilidad para que haya un intercambio de ideas y un crecimiento entre los participantes. Por ello, entre más se asuma una participación activa en la investigación mayor será la toma de conciencia y la apropiación de los temas, tal es el caso de los alumnos que se involucran activamente en las clases y buscan apropiarse de los contenidos, dominarlos y poder emplearlos con seguridad en las comunidades lingüísticas y profesionales donde se encuentren. Claro está que esto es complicado sobremanera, debido a las antiguas concepciones que predominan en los sistemas educativos en la actualidad, sin embargo, la meta del educador dialógico es devolver lo recogido en su investigación no como una disertación, sino como un problema, no debe de mostrar toda su inteligencia frente a un grupo de personas que recibirán todo, sino involucrarlos para encontrar soluciones que permiten un desarrollo pleno en las competencias que se buscan adquirir.

Por último, siguiendo a Freire (1997), la dialogicidad de la educación comienza con la investigación temática, es decir, que haya un interés por conocer sobre algo, ese motivo inicial por el cual los alumnos y profesores se involucren en la investigación y compartan lo recopilado como medio de llegar al conocimiento más exacto, al perfeccionamiento como personas con capacidades de generar ideas y perspectivas de la vida que los animales no poseen. La educación liberadora para Freire (1997) es cuando las personas piensan, discuten y encuentran una visión propia del mundo a través de sus compañeros. Es mediante el diálogo como sabemos quiénes somos realmente, como nos percibimos en el mundo desde nuestra perspectiva y podemos emitir puntos de vista y juicios a partir de nosotros como individuos. A través del diálogo podemos encontrar una perspectiva de la vida, un modo de concebir la realidad y apropiarnos del conocimiento, dejar de ser oprimidos, marginados que se han estado silenciando a lo largo de la historia sin posibilidad de encontrar una voz que pueda escucharse y emitir juicios desde su

propia experiencia. La pedagogía crítica busca la liberación de las personas para darles la libertad de apropiarse del lenguaje, de la realidad y de la vida misma, aprehenderla mediante la lectura y la escritura, no como prácticas eruditas, sino como algo que cualquiera realmente interesado puede lograr, utilizar y transformar, de acuerdo a la realidad en la que se halle inmerso, además de favorecer el contacto con otras personas.

1.2.3. Derecho y literatura

El derecho y la literatura se encuentran en una situación harto parecida: ambos están elaborados de palabras. El sustento de la justicia y de una narración fantástica tienen el mismo fondo: la letra y la realidad. No pueden prescindir el uno sin el otro, se encuentran mezclados. Ost (2017) menciona que al frecuentar la literatura se puede esperar la adquisición de cualidades humanas. El mismo autor menciona que los futuros juristas, al confrontarse con los métodos y textos literarios, pueden adquirir competencias técnicas como la expresión escrita y oral, la escucha y el diálogo, además de capacidades morales, como poner atención a la diversidad de situaciones (particularmente con los marginados), el afinamiento del sentido de justicia y la adquisición del sentido de las responsabilidades políticas inherentes a las funciones de juez y abogado (Ost, 2017). Al frecuentar la literatura se obtienen formas de razonamiento vinculadas con la racionalidad jurídica y la imaginación creadora. Al analizar un caso se puede afrontar la contingencia y la variedad de los contextos humanos, las situaciones específicas que plantea la literatura y hallar soluciones por medio del razonamiento casuístico.

Ost (2017) menciona que la literatura libera posibles, cuando el derecho codifica la realidad: la instituye mediante una red de calificaciones convencionales y la encierra en un sistema de obligaciones y prohibiciones. La literatura vendría a ser una liberación de todo lo que se encuentra enmarcado y previsto por los casos hipotéticos, haciendo así una sinergia entre lo que

está dicho ya en el derecho y lo que podría ser hecho en la literatura, fortaleciendo la capacidad de raciocinio del profesional del derecho al enfrentarse a ese tipo de casos a través de la lectura de obras de literatura, toda vez que la literatura cambia completamente las convenciones y suspende nuestras certidumbres.

Resulta interesante la observación que realiza Ost (2017) al mencionar que la persona jurídica se encuentra endurecida por una máscara del estatus convenido por los derechos y deberes, cuando el personaje literario tiene una naturaleza ambivalente, quedando así estipulado que el derecho es general y abstracto y la literatura es particular y concreta, dotando a los personajes de todas las posibilidades de realizar actos no previstos en el derecho, en las leyes o los reglamentos. Ost (2017) hace hincapié en la dialéctica de la relación Derecho-Literatura en el hecho de que hay préstamos recíprocos e intercambios explícitos, citando a diferentes profesionales del derecho que muchas veces se han servido de la literatura para mejorar sus prácticas en el mundo laboral. Los intercambios son inmensos, así como también la literatura emplea conceptos jurídicos y figuras que podrían ser propias de la materia pero que vienen ad hoc a la narrativa o la poesía. Ost (2017) se pregunta qué gana el estudiante de derecho con la literatura y responde que principalmente podría parecer una diversión erudita donde la referencia literaria actúa como una ornamentación humanística susceptible de esclarecer la aspereza de una demostración jurídica, así como también puede servir como una subversión crítica a los órdenes establecidos en la sociedad mediante una crítica hallada propiamente en un discurso ficticio pero adentrado en un contexto que podría ser la realidad de una ciudad o un país; por último, también podría ayudar al estudiante de derecho en que la literatura es una conversión fundadora al incentivar la reflexión sobre algún tema controvertido, valorarlo e incluso llegar al grado de la prescripción, es decir, al

hecho de que podría no ser tan válido como se creía y deje de surtir efectos legales en el territorio.

Esta teoría del Derecho y la Literatura se encuentra en permanente construcción. Varios autores lo han abordado y es necesario implementar esta concepción para ahondar en la formación de los profesionales del derecho de una manera significativa, para que se vayan apropiando de los discursos que se manejan en las comunidades lingüísticas en las que se desenvuelven y aparte formen unas redes de diálogo capaces de lograr puentes de comunicación que perfeccionen sus conocimientos y permitan que crezcan personalmente al grado de ejercer plenamente sus funciones en el futuro cuando se encuentren inmersos en el mundo laboral y sepan que pueden contar con la literatura como medio para acceder al conocimiento, aprehender el derecho de forma empírica y también gozar de la lectura.

1.3. Revisión de casos similares

A continuación, se presentan algunos trabajos de investigación relacionados con este protocolo, siendo diferenciados en dos rubros primordiales: por un lado, la promoción de la lectura con un enfoque didáctico en otras disciplinas y, por otro, las investigaciones y trabajos de Derecho y Literatura aplicados a la enseñanza del derecho por medio de la literatura.

1.3.1. Promoción de la lectura con enfoque didáctico en otras disciplinas

Un ejemplo de que la creación literaria puede funcionar para incidir en otros aspectos de las prácticas profesionales es el trabajo de Paredes et al. (2024), donde buscaron que los estudiantes estableciera vínculos entre la lectura y la realidad, entre el estudiante como sujeto, lector y futuro docente con la intención de trabajar la identidad con preguntas basadas en qué tipo de maestros se están convirtiendo y en qué tipo de maestros quieren llegar a ser, logrando que la lectura de literatura pueda impactar en su vida profesional y en su toma de decisiones por medio de un club

de lectura. Evaluaron las memorias prácticas de los estudiantes y las notas tomadas. Cada alumno recoge sus vivencias escolares y las analizan desde el parámetro de la práctica docente, el análisis institucional, didáctica y programación y la identidad docente. Dicho trabajo coincide con el presente protocolo de intervención por el hecho de que se busca que los participantes se pregunten qué tipo de licenciados en derecho se quieren convertir y qué tipo de profesionales del derecho son y quieren llegar a ser, siempre analizando las obras literarias y los productos escritos que realicen. Este trabajo incide en la conformación de una ética que incentiva la lectura y el mejoramiento personal a través de la implementación de principios para el ejercicio profesional y es una de las categorías a intervenir del presente protocolo.

Por otro lado, principalmente en la Universidad Veracruzana, se encuentra el trabajo de Mosquera Remedios (2017), quien realizó su proyecto dentro de la Especialización en Promoción de la Lectura en la Universidad Veracruzana. Su grupo de intervención consistió en alumnos de la carrera de Idiomas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Su interés radicó principalmente en conocer los trabajos de promoción de la lectura que hacían otras instituciones inmersas en la Red Internacional de Universidades Lectoras y se percató de que no había materias que consistieran en desarrollar el gusto por la lectura literaria. El eje de su proyecto fue el desarrollo de prácticas lectoras en conexión con producciones culturales y artísticas, al ver cuál era la relación, toda vez que la autora estudió Artes teatrales. Los autores abordados fueron Eurípides, Shakespeare, Chéjov y Borges, entre otros, para analizar el enlace con realizaciones escénicas y filmes que dialogan con las lecturas. Su objetivo principal consistió en el debate, la lectura en voz alta, y precisar cómo conversan las dos manifestaciones: la visual-escénica y la del libro. Viene a colación este trabajo ya que se trabajó con estudiantes universitarios, como en el presente protocolo.

Dentro de la misma línea de la Especialización en Promoción de la Lectura, cabe destacar el trabajo de Sánchez García (2019), quien busca contribuir a la disminución de los bajos resultados en las pruebas de historia y los bajos niveles de lectura de los mexicanos. A través de la lectura, busca hacer de ella una herramienta para que los estudiantes de un bachillerato puedan encontrar el gusto por los textos literarios que a la vez sirvan para reforzar sus conocimientos de la historia de México, coincidiendo con la línea del presente protocolo, en el cual se busca que la literatura sea un medio para llegar al aprendizaje de conceptos y temas relacionados con el derecho. El autor se centró principalmente en la novela y el cuento con trasfondo histórico para que los alumnos de tercer y quinto semestre del Centro Educativo Siglo XXI de la ciudad de Xalapa, Veracruz aprendieran a través de la lectura literaria los temas de la asignatura de historia de México.

Por último, dentro de esta combinación de la lectura con otras disciplinas, se encuentra el trabajo de Luengas Palacios (2021), quien realizó su intervención con estudiantes de filosofía en un proyecto en modalidad virtual debido a la pandemia Covid-19 en la que se encontraba el mundo mientras el autor cursaba igualmente la Especialización en Promoción de la Lectura. En su proyecto busca estimular a los estudiantes que están iniciando la carrera en filosofía para que encuentren la lectura por placer en las obras literarias, incentivando así la reflexión propia de su disciplina a través de la literatura. El fin que persigue es que adquieran las herramientas que les permitan disponerse al quehacer filosófico mediante temas existenciales y así elaboren sus propias reflexiones a través del diálogo y la escucha atenta con otros compañeros a través de la tertulia literaria dialógica, donde los participantes pudieran compartir sus ideas. Dicho trabajo concuerda con los intereses y propósitos de este trabajo, ya que es la forma en la que se trabajará, aunque de forma presencial, con un grupo de estudiantes de la carrera de derecho en el primer

semestre y se busca que implementen la lectura de obras literarias a su quehacer jurídico y ejercicio profesional. Cabe señalar que dentro de la Especialización en Promoción de la Lectura no se ha realizado un proyecto de promoción de la lectura hacia los estudiantes o profesionales del derecho, solamente los trabajos arriba citados que guardan una relación tangencial con el proyecto en cuestión.

1.3.2. Literatura como herramienta para la enseñanza del derecho

Dentro de los trabajos más representativos se encuentra el de Nussbaum (1997) en su libro *Justicia Poética*, donde realizó la promoción de la lectura de autores como Sófocles, Platón, Séneca y Dickens a los jueces de Estados Unidos para sensibilizarlos a la hora de tomar decisiones y dictar sentencias. Nussbaum busca una investigación y defensa fundamentadas de una concepción humanista y pluralista de la racionalidad pública, es decir, que los jueces no sean simples máquinas que emiten sentencias, sino que, a través de la lectura de clásicos de la literatura, puedan tener una concepción más amplia, sensible y humana. La imaginación literaria, de acuerdo a Nussbaum, es el ingrediente esencial para una postura ética que permita interesarse por las vidas de las personas, en los diferentes modos de concebir la realidad. A través de la lectura de novelas se devela la justicia social y se pueden percibir otros datos humanos que a simple vista no están presentes. La individualidad de las personas queda de relieve en las obras literarias, y Nussbaum acerca a los estudiantes universitarios a la lectura de Dickens como forma de sensibilizarlos y transformación en jueces para delimitar lo que es correcto y apropiado, sin tomarlo como un juego. Los grupos marginados adquieren voz en las obras de literatura y es importante que los estudiantes a los que se acercó Nussbaum cuenten con esas perspectivas para que tengan un mejor desempeño profesional y no se encuentren encerrados en una burbuja pensando que sólo lo que ocurre a su alrededor es importante. La literatura sirve para ampliar la

visión de las cosas, sin menoscabar el conocimiento técnico legal, la historia, los precedentes, atendiendo, principalmente, a la imparcialidad. Los jueces deben, de acuerdo a Nussbaum, permitirse “fantasear” para encontrar la mejor solución, toda vez que la justicia es ciega.

Dentro de este rubro de la enseñanza del derecho a través de la literatura, otra representante es Cardinaux (2015) al delimitar los parámetros en los que se encuentra enmarcada la literatura y mencionar que ésta se presenta como algo intrincado, velado, subrepticio y saca a la luz las estructuras del *statu quo* al preguntarse cosas que la mayoría de las personas no lo hace, manteniendo ese punto de enunciación y crítica hacia lo establecido. La autora propone que no sea el lenguaje un mero medio, sino como el ser mismo del derecho y la ciencia, fundamentando el dicho en que al escolarizar un texto literario se puede acceder a él de una forma metodológica y se suprime el placer de la lectura, es decir, que haya consignas direccionaladas y articuladas hacia objetivos de enseñanza concretos, cumpliendo una función pedagógica de obtener un conocimiento por medio de la lectura de literatura. Los puntos clave que pueden beneficiar al derecho con la lectura de literatura son descubrir la voz del autor (exégesis), interpretar las acciones en las que anida el derecho (realismo), calcular los beneficios y costos de una acción (utilitarismo), develar las relaciones de poder que subyacen en el campo del derecho (crítica jurídica) y sopesar los argumentos que unos y otros esgrimen en torno a la interpretación del derecho (argumentación jurídica). Dichas consignas son enunciativas, más no limitativas, toda vez que al leer textos literarios son mayores los beneficios tanto para la práctica jurídica como para las habilidades de comunicación oral, escrita, y un sinfín de cuestiones y procesos cognitivos que mejoran la comprensión de los temas vistos en las clases de derecho.

Por último, Cardinaux (2015) propone que se pueden encontrar problemas en la literatura y el derecho puede brindar la lección de cómo resolverlos, por lo que viene a colación lo propuesto

por Ost (2006; 2017) en el marco teórico del presente protocolo de intervención al mencionar que el derecho y la literatura se encuentran inmersas en una misma realidad y cumplen propósitos similares en la relación dialéctica de tomar y prestar elementos para categorizar la realidad y sobre todo dejar un testimonio de lo que hemos hecho a lo largo de la humanidad con el uso del lenguaje dentro de un marco normativo y un estado de derecho con normas establecidas para la sana convivencia con los semejantes, manteniendo el orden establecido en las leyes, las costumbres y la conciencia.

1.4. Breve caracterización del proyecto

Este proyecto de intervención pretende promover la lectura en las y los estudiantes de los primeros semestres de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, cuya edad oscila entre los 17 a los 23 años de edad, mediante una tertulia dialógica donde se aborden autores clásicos y contemporáneos de literatura, además de realizar ejercicios de escritura creativa y la presentación de sus textos en un evento al finalizar las sesiones de la intervención. Las sesiones programadas serán diez, los jueves a las 13:00 horas a partir del 03 de octubre hasta el 05 de diciembre en la Sala de Juicios Orales, ubicada en la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, en Xalapa, Veracruz. Las estrategias a emplear serán la lectura grupal, los comentarios sobre el texto, compartimiento de experiencias personales, realización de ejercicios de escritura creativa y redacción y corrección de un relato jurídico (*iurisfictio*) al finalizar las intervenciones como evento de cierre de actividades.

CAPÍTULO 2. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

2.1. Delimitación del problema

Se presenta la situación de la lectura de los jóvenes en México de forma general, para luego ir analizando la situación de los estudiantes universitarios y finalizar con los estudiantes de derecho de la Universidad Veracruzana de forma concreta.

2.1.1. *El problema general*

La lectura deviene en el modo por autonomía de adquirir conocimiento. Sin embargo, las estadísticas no son muy favorables para México, ya que, de acuerdo con la prueba PISA que aplica la OECD (2022) a jóvenes de 15 años, el 53% alcanzó el nivel 2 en la prueba, es decir, que ese porcentaje de estudiantes pueden identificar la idea principal del texto moderados, encontrar información y reconocer el propósito y la estructura de los textos cuando se les indica que lo hagan, lo cual indica que hay una deficiencia de casi la mitad de la población medida en cuanto a la lectura, y en agravio de dicho porcentaje, solamente el 1% alcanzó el nivel 5 o mayor, lo cual quiere decir que puede comprender textos extensos, abordar conceptos abstractos y distinguir entre hechos y opiniones, basándose en el mismo contenido de las fuentes. Lo anterior viene a ser una cuestión preocupante, debido a la posición que ocupa México a nivel mundial en la prueba y los porcentajes tan bajos en cuanto a la lectura, los cuales fueron menores a los de 2018. Por otro lado, el INEGI (2024) en el Módulo sobre lectura (MOLEC), en sus principales resultados, obtuvo que el 69.6% de la población alfabetizada de 18 y más lee algún tipo material de lectura en sus diversas modalidades, como son libros, revistas o páginas de internet. Desde el 2015 el porcentaje ha ido disminuyendo tanto en hombres como en mujeres. El grupo de 18 a 24 años resulta ser el que más lee, yendo en declinación hasta las edades más avanzadas. La lectura de revistas y periódicos ha disminuido sobremanera desde el 2015, así como también los libros

en menor medida, y aumentando levemente la lectura de páginas de internet. La población entrevistada afirmó que en promedio lee 40 minutos al día entre todos los medios a su alcance. El motivo principal por el que leen las personas entrevistadas es por entretenimiento, siguiendo el trabajo o estudio y luego la cultura general como primeros indicadores. Lo más leído es literatura, aunque la superación personal no se queda atrás, siguiendo los textos universitarios o de estudio. En los resultados de la encuesta se aprecia que cuando consiguen textos gratuitos leen más desde el 2015 a la fecha, así como ha bajado la lectura de textos con costo. La manera en la que acceden a los libros es en las tiendas departamentales, luego las librerías, los puestos de libros y las bibliotecas.

Los datos conducen a las conclusiones que ya se han planteado en Garrido (2014), quien dice que la lectura se contagia y es necesario que haya un mediador de la lectura que incentive el interés por la lectura, ya que los parámetros de evaluación de la lectura en la infancia y en la escuela indican que hubo libros en la casa, veían leer a sus papás, les leían a sus papás o los llevaban a las librerías o bibliotecas, así como también había una motivación por parte de los maestros, al contrario de las personas que no tuvieron dichos factores en su infancia y educación y repercutió en sus hábitos de lectura en el futuro. Lo alarmante es qué sucede con ese otro 30.4% de la población que no lee ningún material y cabe preguntarse qué se podría hacer para remediar la situación del país en cuanto a la lectura.

2.1.2. El problema específico

Rovira y López (2017) mencionan que la lectura es el centro del quehacer universitario. No es de extrañar que se piense que los estudiantes al ingresar a la universidad ya saben leer y escribir debidamente, puesto que se aprende desde la infancia. Sin embargo, es necesario ir perfeccionando cada vez más hasta conseguir el dominio y el estudiante pueda conseguir una

autonomía para poder acceder al conocimiento de los textos por su cuenta, puesto que la lectura requiere de otros modos de lectura y su promoción también. Los alumnos atraviesan por dificultades a la hora de aprender los nuevos contenidos de la educación superior a la que acaban de ingresar, justo como lo mencionan Carlino (2012) y Rovira y López (2017), donde ya no existen manuales, sino que ahora se deben consultar autores específicos para que el alumno vaya adquiriendo el conocimiento por su propia cuenta.

La figura del mediador de lectura (Rovira y López, 2017) se convierte en una necesidad en la educación, ya que es quien preparará a los futuros profesionales en su desarrollo e incentivará a que sean mejores cada vez, siempre sin perder el sentido humanista y racional que se pretende tengan los estudiantes al realizar estudios superiores, además de que puede estar ahí apoyando con las inquietudes de la cultura de su profesión o culturales y los temas se irán complejizando conforme avancen en las asignaturas de la carrera, por lo que el maestro debe ser una persona preparada que vaya guiando a los estudiantes mediante el diálogo (Freire, 1997) para que puedan irse desarrollando y generando aprendizajes significativos para su formación no tan sólo profesional, sino también personal.

Conforme se avanza en los niveles educativos, se necesita mayor habilidad en la lectura para ir adquiriendo el conocimiento de una forma activa. De acuerdo a Jarvio Fernández y Ojeda Ramírez (2020a), la lectura nos permite ser partícipes de la asimilación y construcción del conocimiento y nos brinda herramientas para nuestra formación profesional y el desarrollo del pensamiento crítico.

La lectura en la universidad supone que los estudiantes son capaces de abordar textos de su campo disciplinario para obtener información fundamental de su carrera. Jarvio Fernández y Ojeda Ramírez (2020a) mencionan que al pensar en la educación superior se asumen lectores

críticos que tienen el hábito de leer y no hay posibilidad de que un alumno, maestro o empleado que se encuentre en la universidad no sea lector. De acuerdo a los resultados presentados por Jarvio Fernández y Ojeda Ramírez (2020a) los estudiantes de la Universidad Veracruzana dedican alrededor de 2 horas semanales a esta actividad y prefieren la novela como género. Lo anterior viene a colación en el rubro universitario y la lectura de mayores de 18 años entrevistados en la prueba MOLEC para denotar que la lectura de literatura en los estudiantes universitarios es constante y resulta un terreno fértil donde se puede sembrar el gusto e interés por la lectura, toda vez que resulta ser una herramienta primordial en la formación de los estudiantes en cualquier área o ámbito académico, no sólo en sus campos de conocimiento sino en su forma de concebir el mundo y relacionarse con su entorno, ya que leyendo literatura pueden concebir un sentido humanístico y conocer diferentes puntos de vista de un mismo tema, escuchar nuevas voces y ampliar sus conocimientos.

2.1.3. El problema concreto

Se conformó un grupo de 17 alumnos inscritos del primer semestre: 11 mujeres y 6 hombres, de entre los 17 a los 19 años, en su mayoría de 18 años. El día de la primera intervención se les pidió que contestaran un cuestionario diagnóstico con la finalidad de conocer más acerca de sus hábitos y gustos de lectura. Respecto a la frecuencia de la lectura, el 47 % respondió que lee dos horas a la semana; el 29 % señaló que lee de 3 a 5 horas a la semana; el 17 % que lee menos de una hora a la semana y solamente una persona indicó que lee más de 6 horas a la semana. Dentro de los géneros que prefieren se encuentra la novela en primer lugar, luego la poesía, el cuento en tercer lugar y después el ensayo, la crónica y el teatro, respectivamente; una minoría señaló que le gusta el suspenso y los artículos.

Un factor importante para los estudiantes de derecho es que al momento de entrar al mundo laboral tendrán que redactar sus oficios, textos y escritos, de acuerdo a las fundamentaciones y reglamentos establecidos por cada institución o ley, por lo que se les preguntó si les gustaría escribir y el 15 de los entrevistados contestaron que sí les gusta o gustaría escribir sobre diversos temas, desde cuentos, relatos hasta poesía; solamente dos participantes contestaron que no les gustaría escribir. El momento que prefieren para leer es en la noche (46 %), quedando después el día y la tarde empatados (26 %). Los soportes en los que más leen es el libro en primer lugar, después el celular, luego la computadora y por último las copias. Los tipos de historias que prefieren son las de romance, luego las de realismo, la fantasía, la ciencia ficción, la acción y por último el terror; algunas personas comentaron que la comedia, el psicológico o las biografías también les gustaban.

Algo que resulta interesante en los cuestionarios diagnósticos que fueron realizados a mano en una hoja impresa que se les entregó fue que cuando se les preguntaba qué tipo de libros les gustaban algunas personas no contestaron nada y otras se limitaron a mencionar libros de superación personal o best sellers, dejando a un lado los autores literarios, salvo en algunos casos mencionaron a José Emilio Pacheco o Sartre. Dentro de sus pasatiempos se encuentran los deportes, los videojuegos, dibujar, escuchar música, participar en eventos religiosos, hasta no tener un pasatiempo definido. Por último, se les preguntó si creían que si tenían algo en común el derecho y la literatura tenían algo en común y unánimemente contestaron que sí, que tenían mucho que ver, de forma general, toda vez que se encuentran conformados por los mismos elementos: la lectura y la escritura, e incluso se llega a asociar al estudiante de derecho como una persona encerrada en un estudio con muchos libros pesados tratando de comprender temas que se han abordado desde siglos atrás pero que continúan teniendo vigencia en la actualidad.

Los hábitos de lectura de los estudiantes de derecho se encuentran a dos horas por semana, lo cual quiere decir que leen aproximadamente 17 minutos al día, siendo que la licenciatura en Derecho exige un estudio más profundo y detallado de los conceptos para asimilar y comprender el “espíritu de las leyes” del que habla Montesquieu. Por otro lado, la mayoría afirmó que le gusta o gustaría escribir, lo cual muestra que hay una disposición hacia el fomento de la lectura y la escritura, además de que reconocieron la relación que guardan el derecho y la literatura y los beneficios que puede tener el leer literatura adicional o complementariamente de las lecturas teóricas que realicen en sus experiencias educativas.

2.2. Justificación

2.2.1. Justificación social

La educación universitaria supone un ingreso a un nuevo mundo académico, donde los estudiantes, siempre y cuando así lo deseen, podrán incursionar desempeñando las habilidades adquiridas durante su preparación académica. Los futuros profesionales podrán adaptarse al amplio abanico de posibilidades laborales cuando se encuentren titulados. Sin embargo, en cuanto a la preparación de la lectura y escritura el énfasis que se pone en el plan de estudios de la licenciatura en Derecho de la Universidad Veracruzana es casi nulo, salvo la materia de Literacidad del Área Básica, y ésta solamente se aborda durante un semestre de forma parcial, sin ir más a fondo en el análisis de los contenidos, conceptos y asimilación de los mismos, tal como lo propone Carlino (2012). La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) cuenta en sus planes de estudio materias como Derecho y Literatura, Derecho y Cine o Latín jurídico, en donde se analizan desde un enfoque lingüístico o literario los contenidos de las materias, lo cual podría implementarse en la Universidad Veracruzana y con ello coadyuvar a que los estudiantes tengan una formación integral de calidad como lo estipula el artículo tercero

constitucional en su onceavo párrafo, así como también la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la UNESCO, partiendo del postulado de que los estudiantes tienen el derecho a tener una educación de calidad en donde la transversalidad y el ajuste de conocimientos a la realidad social sea un punto clave, toda vez que beneficia sustancialmente el implementar en la malla curricular materias que se dediquen a la lectura y escritura para el fortalecimiento de las habilidades comunicativas tanto en la expresión oral como escrita, logrando así la formación de profesionales comprometidos con su sociedad y el entorno en el que se desempeñen de forma efectiva, humana y socialmente responsables.

2.2.2. Justificación metodológica

La metodología a emplear será principalmente por medio de la tertulia literaria dialógica, de acuerdo a lo propuesto por Palomares Ruíz y Domínguez Rodríguez (2019), donde el diálogo se aleja de la verticalidad donde el docente tiene la verdad, proveyendo así la posibilidad de que sea un diálogo más crítico, reflexivo y enriquecedor donde haya diversos puntos de vista que todos sean válidos y se genere el conocimiento mediante el contacto con otras personas, tal como apunta Freire (1997). Se busca que haya una participación equitativa donde se respeten los turnos de la palabra, seleccionando una obra que todos lean simultáneamente para compartir reflexiones, debates, argumentos y experiencias de la vida cotidiana de los participantes, quienes se pondrán de acuerdo para leer y luego comentar lo leído. Una persona será la moderadora, se seleccionará un texto y habrá comentarios sin excederse en la participación. El objetivo de la tertulia literaria dialógica persigue que haya más miradas críticas al texto y profundizar en la interpretación a fin de conocer e identificar otras perspectivas y de ese modo favorecer el diálogo en aras de enriquecer el conocimiento de la obra que se esté comentando. Desde esta perspectiva,

mediante el diálogo se puede llegar a obtener conocimiento significativo de los textos en cuestión.

2.2.3. Justificación institucional

Dentro de la Universidad Veracruzana se ha recorrido un largo camino para cimentar las bases de la promoción de la lectura. Al ser estudiantes universitarios, se cree que son capaces de leer, escribir y comprender las materias nuevas, pero no resulta de ese modo. Jarvio-Fernández y Ojeda Ramírez (2020b) mencionan cómo se ha ido trabajando en el proceso para llegar a consolidar la Especialización de Promoción de la Lectura. Como antecedentes se encuentra la Colección Biblioteca del Universitario, la cual busca poner a la mano de los estudiantes y público en general obras de la literatura universal. En el Programa Universitario de Formación de Lectores (PUFL), se han promovido talleres de lectura, difusión de lecturas, libros y autores, conferencias, formación de profesores y estudiantes con el afán de integrar la lectura a sus hábitos cotidianos. De igual manera, dentro de las experiencias educativas del Área de Formación y Elección Libre (AFEL) se encuentran el Taller de promotores de lectura y Música y Literatura. Otro punto favorable viene a ser que la Universidad Veracruzana participa desde el 2012 en la Red Internacional de Universidades Lectoras (RIUL), un organismo de más de 50 universidades en el mundo y por ende se ha consolidado la Especialización en Promoción de la Lectura en el nivel de Competencia internacional, destacándose como una universidad que está preocupada por el desarrollo y promoción de la lectura en los estudiantes y la sociedad, generando redes de conocimiento, tal como se inserta la presente propuesta el “Desarrollo de la competencia lectora en grupos específicos” de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC1) de la Especialización de Promoción de la Lectura al acercarse a la

comunidad estudiantil de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana como grupo específico para realizar las intervenciones de promoción de la lectura.

2.2.4. Justificación personal

Desde lo personal, este proyecto puede justificarse desde diversas perspectivas. Principalmente porque el autor de la investigación realizó estudios en la licenciatura de Derecho de la Universidad Veracruzana y durante su estancia realizaba encuestas a los compañeros sobre sus hábitos lectores y sus gustos de libros, percatándose de que la mayoría de las personas no leían, incluidos los maestros que se limitaban a los contenidos de sus materias. Había una idea equivocada de lo que era la carrera como tal, ya que al estudiar derecho se cree que se analizarán todas las teorías a profundidad de la justicia y de los delitos, pero en realidad solamente los primeros dos semestres exigen una especie de “lectura teórica” y al ir avanzando con las materias se van volviendo cada vez más prácticas, pero dentro del salón. Se analizan conceptos aislados que los alumnos no conocen, pero están en la ley y el maestro, ya con experiencia profesional, recalca la importancia de que aprendan esos conceptos para que en un futuro ellos no lo olviden y sepan que es importante.

Algunos alumnos que desde tempranos semestres ya están realizando prácticas o ayudando a algún profesional parecen asimilar los conceptos de una manera más sencilla, toda vez que están relacionándose constantemente con la terminología, pero la gran mayoría no, lo cual genera estrés, preocupación y un desánimo para continuar estudiando por no comprender los contenidos de las materias, especialmente en las procesales, toda vez que se habla meramente de la práctica, y alguien que no ha vivido un proceso de cualquier índole puede parecer perdido en comparación de una persona que conoce todas las etapas del proceso porque es su trabajo y lo ve todos los días. Entonces, a la hora de la evaluación hay una constante preocupación por desconocer los

contenidos y no hay mejor manera de aprender que yendo a la práctica. Sin embargo, la lectura y asimilación de textos literarios puede ayudar a que haya una mejor comprensión de las materias y con ello mejorar la confianza en lo que se está haciendo en la carrera.

A partir de esas ideas, es que surge la necesidad de plantear este proyecto de intervención, con el afán de que se vuelva a ese estudio serio del derecho, de la Filosofía del Derecho, de la esencia de las leyes y haya una reflexión profunda de los conceptos y de la identidad de los futuros licenciados, que se planteen en realidad qué es lo que están haciendo estudiando una carrera universitaria donde predomina el ejercicio de la lectura, puesto que al hacer dichas entrevistas al aire, muchos respondían que habían decidido derecho porque querían conseguir dinero, sin importar lo que tuvieran que hacer. Por lo tanto, a través de la lectura se podría crear una conciencia y encontrar una identidad profesional al cuestionarse qué están haciendo estudiando esa carrera, hacia dónde se dirigen y qué tipo de licenciados en derecho se quieren convertir en el futuro.

2.3. Objetivos

2.3.1. Objetivo general

Promover el gusto por la lectura de literatura a los estudiantes de derecho con el fin de coadyuvar a su ejercicio como profesionistas mediante la comprensión de temas jurídicos, así como brindar herramientas para la argumentación, fundamentación y análisis de casos planteados en los textos literarios a través de la reflexión y el diálogo, con el fin de que brinden opiniones y emitan juicios, emulando sus próximas prácticas como profesionales del derecho.

2.3.2. Objetivos particulares

- Promover la lectura de obras literarias canónicas donde se planteen problemas jurídicos que tengan vigencia en la actualidad.

- Coadyuvar a la comprensión de temas jurídicos mediante la literatura.
- Suscitar el interés por los textos literarios
- Propiciar la reflexión y el diálogo sobre temas jurídicos que se encuentren en la literatura mediante la escucha de diversos puntos de vista y el debate en un ambiente de convivencia y confianza.
- Impulsar el interés por los temas jurídicos mediante la literatura, haciendo notar que no son casos aislados, sino concretos y están plasmados en la literatura.

2.4. Hipótesis de intervención

La promoción de lectura en los estudiantes de la licenciatura de derecho de la Universidad Veracruzana por medio de una tertulia dialógica con textos que aborden la relación entre la literatura y el derecho puede fortalecer los conocimientos adquiridos en las clases de formación disciplinaria, además de brindar una perspectiva más amplia de los fenómenos jurídicos y una conciencia ética, responsable y conforme a los principios generales del derecho. Además, se pretende que la literatura sea otra fuente del derecho para analizar casos, tomar decisiones, conocer otros puntos de vista y emitir juicios conforme al derecho.

CAPÍTULO 3. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque metodológico

El presente proyecto se centra principalmente en el enfoque metodológico de la Investigación-Acción, toda vez que se busca analizar constantemente la manera en la que se estudia y enseña el derecho en las aulas y proponer nuevos senderos para hacer posible el aprendizaje de la ciencia jurídica desde sus diversas materias, sin perder de vista el carácter pedagógico, humanista y transdisciplinar. Siguiendo a Colmenares y Piñero (2008), la Investigación-Acción es una herramienta para estudiar la realidad educativa y mejorar su comprensión, manteniendo los rasgos como el conocimiento, la intervención, la mejora y la colaboración, puesto que dicho enfoque metodológico se da conforme a las prácticas que se realizan en comunidad (Cassany, 2006) mediante el diálogo (Freire, 1997) entre los participantes y optando cada vez más por romper con la verticalidad jerárquica del docente como el único que conoce sobre un tema y el alumno como un receptor pasivo de las disertaciones.

Las autoras, Colmenares y Piñero (2008), mencionan que existen tres modalidades de la Investigación-Acción. La primera de ellas es la modalidad técnica, cuyo fundamento es diseñar y aplicar un plan de intervención para mejorar habilidades y solucionar problemas. La modalidad práctica consiste en desarrollar el pensamiento práctica, es decir, poner en marcha la técnica recopila en el primer nivel, en aras de propiciar el diálogo, la reflexión, generando así una interrelación permanente entre los participantes de la intervención. La tercera modalidad es la crítica o emancipadora, cuyo nombre nos remite inherentemente a Freire (1997) con su pedagogía de la emancipación que surge mediante el diálogo y contacto con los demás como manera de aprendizaje y perfeccionamiento personal, la cual busca que haya una transformación de las organizaciones sociales, un contexto social más justo y democrático, con personas

autorrealizadas, donde no haya jerarquías ni expertos, sino sólo personas buscando mejorarse constantemente en el mismo nivel del proceso investigativo.

En el sentido de lo expuesto hasta ahora, podemos entender que la Investigación-Acción consiste en un cambio educativo, desde las estructuras hasta las formas en las que la enseñanza ha venido impariéndose actualmente. Al respecto menciona Gómez Esquivel (2010) que la Investigación-Acción es una metodología en la que los profesores son los protagonistas de su propio proceso de construcción del conocimiento, permitiendo así la detección de problemas, necesidades, elaboración de propuestas y soluciones. La autora nos menciona que las principales fases de la metodología son la problematización, donde se detecta un problema o necesidad para intervenir; después viene el diagnóstico, donde se buscan las razones o las causas principales de la deficiencia detectada; por lo tanto, viene una aplicación de propuesta, en la que se busca que haya un cambio con la intervención; por último, la evaluación de los acontecimientos, si hubo algún cambio significativo o si se cumplió el objetivo. Siguiendo al Gómez Esquivel (2010), la Investigación-Acción es una herramienta para mejorar continuamente el proceso de enseñanza integrando la reflexión y el análisis de las experiencias que se realizan, ya que por medio de ella se aprende a reflexionar, observar, tomar notas, formularse preguntas, inferir y proponerse metas para mejorar el proceso educativo.

3.2. Aspectos generales y ámbito de la intervención

El proyecto de intervención será realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, la cual, junto con las carreras de Contaduría y Administración de empresas, tiene mayor demanda de ingreso, no sólo en la UV, sino en el nivel nacional. La población de estudiantil es extensa, toda vez que el Sistema Escolarizado se encuentra únicamente en la Región Xalapa, salvo el Sistema de Enseñanza Abierta en Coatzacoalcos, Veracruz y Córdoba.

Se lanzó una convocatoria por medio de un cartel y publicaciones en la página de Facebook de la Facultad de Derecho Escolarizado. De igual manera, se realizaron visitas a los salones durante las clases y se realizó la invitación de manera oral, solicitando de antemano el permiso a los docentes para poder entrar y anunciar frente a los grupos la realización de la tertulia literaria. Cuando se realizó la visita a la clase de Derecho Romano I de 15:00 a 15:50 a cargo de la Dra. Araceli Reyes López, directora de la honorable Facultad en cuestión, la maestra, de quien se ha recibido el total apoyo y disposición para la realización de las intervenciones, disponiendo del espacio y todo lo necesario, mencionó a sus alumnos que quien asistiera tendría dos puntos más en su calificación. Debido a lo anterior, gran parte de los participantes que se presentaron fueron alumnos de dicha materia, aunque no todos: 11 mujeres y 6 hombres, de entre los 17 a los 19 años, en su mayoría de 18 años de edad.

El espacio de la intervención será la Sala de Juicios Orales dentro de la Facultad de Derecho de la UV, de las 13:00 a las 14:00 horas, considerando que las clases son de cincuenta minutos y necesitan los participantes salir para trasladarse a otros salones. Las fechas de las intervenciones están planeadas para ser los días 3, 10, 17, 24 y 31 de octubre; 7, 14, 21, 28 de noviembre y terminar el 5 de diciembre debido a que las clases terminan en dicho mes y algunos participantes necesitan desplazarse a sus lugares de origen para las vacaciones de invierno. Por lo tanto, se tienen programadas diez intervenciones, contando con una visita guiada a la USBI Xalapa y finalizando el día 5 de diciembre de 2024 con un evento de lectura en voz alta en el Aula Magna de la Facultad con el propósito de que los participantes y el investigador puedan leer los textos que realicen a lo largo de las últimas sesiones, además de continuar con la lectura y comentarios de los autores propuestos en la cartografía lectora.

3.3. Estrategia de intervención

Con fundamento en las respuestas arrojadas en los cuestionarios diagnósticos (Apéndice A), se obtuvieron datos acerca de los hábitos de lectura (horas de lectura a la semana, preferencia de géneros, autores y sus intereses respecto a la lectura), las últimas lecturas realizadas, sus libros favoritos, los medios en los que leen, y surgió la necesidad que fundamenta el proyecto de intervención de fomentar el gusto por la lectura, puesto que a los participantes sí gustan de la lectura, pero no saben qué leer o no tienen tiempo por sus ocupaciones con las clases de la licenciatura; de igual manera, se busca que haya una mejor habilidad de lectura para identificar los temas o ideas principales de los textos, así como el análisis e interpretación de textos para el ejercicio de la licenciatura en derecho. Para conseguir dicho fin, se preparó con antelación una propuesta de cartografía lectora (Apéndice B), buscando que fueran textos literarios que abordaran temas jurídicos, así como también los textos jurídicos como legislaciones o jurisprudencias que hablaran sobre el tema de la obra literaria, con el fin de analizar la relación que guardan el derecho y la literatura y cómo pueden mezclarse los textos, brindando herramientas para la mejor comprensión y asimilación de la esencia de los problemas del derecho con casos prácticos planteados en la literatura.

Teniendo esto en cuenta, se planearon las actividades a realizar (Apéndice C), siempre manteniendo el enfoque del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), toda vez que de esa manera, además del dialogismo crítico propuesto por Freire (1997), se busca que todos los participantes resulten con una experiencia grata que genere un conocimiento y también que puedan hacer futuras correcciones, mejoras y/o implementaciones para futuros proyectos. De igual manera se buscó con anticipación que participara un profesional del derecho y académico de la Facultad para compartir los tópicos de la materia laboral y hablar sobre la relación que

guarda con la obra literaria seleccionada para dicha sesión. Ya con las lecturas y las actividades, se buscó el diálogo con las autoridades correspondientes de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana para buscar la facilitación de un espacio para poder llevar a cabo las intervenciones, a lo cual se obtuvo una respuesta favorable, brindándose la Sala de Juicios Orales de dicha Facultad y se procedió a realizar la elaboración del cartel (Apéndice D) que mantuviera la identidad institucional de la universidad y así ser compartido en las páginas de Facebook y transmitido en las pantallas que se encuentran por los pasillos de las instalaciones, debido a que ya no se permite utilizar carteles impresos por la Sustentabilidad que la UV apoya. De igual manera, se realizó la invitación de forma presencial a través de los salones de clase, en donde se solicitó al docente en turno permiso para dar un breve anuncio a los alumnos acerca de la tertulia literaria que iniciaría el jueves 03 de octubre de 2024 y terminaría el jueves 05 de diciembre del mismo año. Las sesiones transcurrirán en la lectura de las obras seleccionadas encaminadas hacia la elaboración de un producto final que será presentado en un evento letrado al final de las intervenciones, así como otros ejercicios de escritura y lectura.

3.4. Metodología de evaluación y procesamiento de datos y evidencias

Los elementos que servirán para evaluar y medir el alcance de las intervenciones principalmente serán el cuestionario inicial para conocer de antemano los hábitos lectores de los participantes y sus gustos de lectura. También se aplicará un cuestionario final para conocer los cambios que se efectuaron en sus hábitos, ponderando el cuestionario inicial con el final. De igual manera, se realizarán algunos ejercicios de escritura de 100 palabras para definir algunos elementos como la identidad que tienen en cuanto estudiantes de derecho y las metas, objetivos y propósitos que tienen en la licenciatura. El involucramiento y la asistencia de los participantes también se tomará en cuenta, porque, como tal, no es una experiencia que les brindé avance crediticio para

su licenciatura, sino que parte de un estímulo en una clase y también de sus motivaciones personales, la constancia y el compromiso que asuman en actividades extracurriculares. Lo que tendrá una mayor preponderancia será la participación en el evento de lectura de los ejercicios de escritura creativa, basándose en la *Iurisfictio* propuesta por Torres (2019), en donde se combina el estilo literario de un jurista, abogado o juez (en este caso, estudiante de derecho) acompañado de una reflexión sobre la justicia o el derecho. Hay una escritura creativa, pero manteniendo un concepto o problema jurídico como centro de la creación. A partir de los textos realizados por los participantes, se procederá a analizar de qué forma relacionaron casos concretos surgidos de la imaginación o de sus experiencias personales con el derecho, así como también la forma en que hallaron soluciones a lo planteado, para así evidenciar si fortalecieron su capacidad de razonamiento.

Las evidencias y los datos se procesarán usando hojas de Excel y otros recursos de software para análisis de datos cualitativos, particularmente datos textuales y cuantitativos. Se realizarán tablas y gráficas de resumen para presentar los resultados, acorde a los objetivos de la presente intervención utilizando el enfoque mixto, obtenidos en el cuestionario, los ejercicios de escritura, el diario de campo y una entrevista semiestructurada.

CAPÍTULO 4. PROGRAMACIÓN

4.1. Descripción de actividades y productos

En este apartado se detallan en extenso las actividades que se realizarán. Cada actividad cuenta con su descripción, producto a obtener y el tiempo en el que se espera realizar.

Tabla 1.

Actividades y productos.

Actividad	Descripción de la actividad	Producto por obtener	Semanas
Delimitación y gestión del grupo	Realizar las diligencias correspondientes para tener el permiso en la Facultad de Derecho para utilizar un espacio y formar un grupo.	Aspectos generales del protocolo	4
Realización de la intervención	Se llevarán a cabo las intervenciones propuestas en el protocolo junto con la cartografía lectora, los días jueves de octubre, noviembre y diciembre de 2024.	Producciones escritas, ejercicios y cuestionarios realizados.	12
Elaboración de protocolo.	Diseño y desarrollo del protocolo de intervención de acuerdo a lo solicitado en la clase de Proyecto integrador I.	Protocolo aprobado	16
Movilidad académica	Realizar una estancia de investigación en la Universidad Autónoma de México para conocer cómo son las materias que guardan relación con el presente proyecto	Redacción de un reporte de movilidad	8

Análisis de resultados de la intervención	Recopilar todos los elementos de la intervención: Interpretación de resultados de resultados de la intervención, ejercicios de escritura, cuestionarios, diarios de campo, etc.	4
Diseño y elaboración de borrador de trabajo recepcional	A partir de la experiencia Proyecto Integrador II, ir realizando el borrador del trabajo recepcional con los posibles capítulos, bibliografía y demás.	Borrador de trabajo recepcional para enviarse a los lectores 8
Corrección de trabajo recepcional	A partir de las observaciones de los lectores del trabajo recepcional, realizar las modificaciones pertinentes para el envío definitivo y posteriormente realizar el examen profesional.	Documento recepcional aprobado para examen 12

Tabla 2.

Cronograma de actividades de la Especialización en Promoción de la Lectura

REFERENCIAS

- Carlino, P. (2012). *Escribir, leer y aprender en la universidad*. Fondo de Cultura Económica.
- Cassany, D. (2006). *Tras las líneas*. Anagrama.
- Cardinaux, N. (2015). Inserciones de la literatura en la enseñanza del derecho. *Revista pedagógica universitaria y didáctica del derecho*. 2(2), 24-33.
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/119238>.
- Colmenares, A. M. y Piñero, M. L. (2008). La investigación acción. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas. *Laurus, revista de educación*, 14(27), 96-114.
<https://www.redalyc.org/pdf/761/76111892006.pdf>
- Dostoiewski, F. (1980). *Crimen y castigo*. Antalbe.
- Fishman, J. (1995). *Sociología del lenguaje*. Cátedra.
- Freire, P. (1997). *Pedagogía del oprimido*. Traducción de Jorge Mellado. Siglo XXI.
- García Delgado, E. (2014). *Ellos saben si soy o no soy*. Ficticia.
- Garrido, F. (2014). *Para leerte mejor*. Paidós.
- Gómez Esquivel, G. (2010). Investigación-acción: Una metodología del docente para el docente. *ReLingüística Aplicada*, (7).
https://relinguistica.azc.uam.mx/no007/no07_art05.pdf.
- Hernández-Zamora, G. (2019). De los nuevos estudios de literacidad a las perspectivas decoloniales en la investigación sobre literacidad. *Íkala, Revista de Lengua y Cultura*, 24(2), 363-386. DOI: 10.17533/udea.ikala.v24n02a10.
- INEGI (2024) *Módulo sobre lectura (MOLEC). Presentación de resultados 2024* [Módulo](#)

sobre lectura (MOLEC). Resultados 2024 (inegi.org.mx).

- *Nota técnica. Módulo sobre lectura (MOLEC) 2024* Módulo sobre lectura (MOLEC) 2024. Nota técnica (inegi.org.mx).

Jarvio Fernández, A. O., y Ojeda Ramírez Ramírez, M. M. (2020). Concepción de lectura y escritura en estudiantes universitarios. Factores asociados a las prácticas lectoras.

En E. M. Ramírez Leyva (coord.), *La formación de lectores más allá del campo disciplinar* (pp. 215-231). UNAM.

https://abgra.opac.com.ar/pgmedia/Documentos/978-607-30-3837-9_Texto%20completo.pdf.

- (2020b). La Especialización en Promoción de la Lectura de la Universidad Veracruzana: Innovación académica y de gestión en el posgrado. En Delfín Beltrán, L.; R. Arano; J. Escudero (coord.). *Método del caso: una opción de formación para la investigación*. Universidad Veracruzana/ Red Iberoamericana de Academias de Investigación, A. C.

https://www.researchgate.net/publication/348418448_La_Especializacion_en_Promocion_de_la_Lectura_de_la_Universidad_Veracruzana_Innovacion_academica_y_de_gestion_en_el_posgrado.

Luengas Palacios, I. (2021). *Leer por placer para filosofar con libertad: Promoción virtual de lectura literaria como estímulo del quehacer filosófico*. [Trabajo recepcional de Especialización en Promoción de la Lectura, Universidad Veracruzana]

https://www.uv.mx/epl/files/2021/04/IvanLuengas_19042021.pdf.

Marqués de Sade, D. (s/f). *La filosofía en el tocador*.

<https://www.proletarios.org/books/Marques-de-Sade-La-filosofia-en-el-tocador.pdf>.

Mosquera Remedios, I. M. (2017). Escenarios y pretextos: taller de fomento a la lectura en

la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco [Trabajo recepcional de Especialización en Promoción de la Lectura, Universidad Veracruzana].

<https://www.uv.mx/epl/files/2017/01/REPORTE-FINAL-Iradis-01-marzoMM-1.pdf>.

Neruda, P. (s/f). Testamento (I). <https://www.poemas-del-alma.com/pablo-neruda-testamento-i.htm>.

Nussbaum, M. (1997). *Justicia poética*. Traducción de Carlos Gardini. Editorial Andrés Bello.

OCDE (2022). *PISA 2022-Resultados*. [Resultados PISA 2022 \(Volumen I y II\) - Notas de País: México | OCDE \(oecd.org\)](https://www.oecd.org/pisa/mexico-9793333.pdf).

Ost, F. (2006). El reflejo del Derecho en la literatura. *DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 29, 333-348. URI:

<https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcdr3b4>.

- (2017). “Derecho y Literatura: La frontera entre los imaginarios jurídico y literario” en Torres, O. E. (coord.). *Derecho & Literatura. El Derecho en la Literatura* (pp. 21-50). Líbitum.

Palomares Ruiz, A. y Domínguez Rodríguez, F. J. (2019). Tertulias dialógicas literarias como actuación educativa de éxito para mejorar la competencia lingüística. *Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad*, 5(3), 38-53. <https://www.redalyc.org/journal/5746/574667620004/html/>.

Paredes, A., Alonso-Sainz, T., Álvarez-López, G. y Prats, E. (2024). La ficción literaria en la construcción de la identidad docente. *Educação E Pesquisa*, 50, e278084. https://doi.org/10.1590/S1678-4634202450278084.

Piñera, V. (s/f). Testamento. <https://www.poemas-del-alma.com/virgilio-pinera-testamento.htm>.

Posada, D. (s/f). Testamento. <https://www.poemas-del-alma.com/dina-posada-testamento.htm>.

Rovira Álvarez, Y. y López Calichs, E. (2017). La lectura en la enseñanza universitaria.

Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río, 21(3), 86-98.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942017000300013&lng=es&tlang=es.

Sánchez García, L. R. (2019). La literatura como apoyo para la enseñanza de la historia [trabajo recepcional de especialización]. Universidad Veracruzana.

https://www.uv.mx/epl/files/2017/07/Reporte_Luis_Ricardo.pdf.

Shakespeare, W. (1978). *Tragedias*. Cumbre.

Torres, O. E. (comp.). (2019). *Iurisfictio*. Líbitum.

- (Coord.) (2017). *Derecho & Literatura. El Derecho en la literatura*. Líbitum.

Zavala, V. (2009). “La literacidad o lo que la gente hace con la lectura y la escritura” en D. Cassany (Comp.), *Para ser letrados* (pp. 23-35). Paidós.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez-Ruiz, J. (2020). *Derecho y Literatura: un campo para la crítica, interpretación y enseñanza de los Derechos humanos en América Latina* [Trabajo de investigación Magíster en Derecho, Universidad Nacional de Colombia].

<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/79317/80766015.2020.pdf?sequence=1>.

Colorado Ruiz, D. A. y Ojeda Ramírez Ramírez, M. M. (2021). Fortaleciendo el hábito lector en profesionistas y universitarios mediante la Lectura dialógica. *Investigación 52 Bibliotecológica*, 35(87), 151-170.

<https://doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2021.87.58321>.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Creme, P. y Lea, M. R. (2005). *Escribir en la universidad*. Gedisa.

Faguet, E. (1976). *El arte de leer*. José Francés (trad.). Anaya Editores.

Freire, P. (1996). *La importancia de leer y el proceso de liberación*. Traducción de Stella Mastrangelo. Siglo XXI.

García Delgado, E. (2014). *Ellos saben si soy o no soy*. Ficticia.

- (2018). *El hombre que mató a Dedos Fríos*. Lectorum.

Garrido, F. (2003). *Cómo leer (mejor) en voz alta*. Ángeles Editores.

Jarvio Fernández, O. (2021). La promoción de la lectura en la vinculación universitaria. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*. 12(23). <https://doi.org/10.23913/ride.v12i23.1058>.

Kafka, F. (1999). *La metamorfosis. Cuentos fantásticos*. Edicomunicación.

Navarro Hernández, A. M. (2015). Promoción de la lectura en un grupo de estudiantes de

psicología de la Universidad Veracruzana [Protocolo para realizar proyecto de Especialización en Promoción de la Lectura, Universidad Veracruzana].

https://www.uv.mx/epl/files/2015/08/ProtocoloPDF_AxelNavarro.pdf.

Paredes Ornelas, E. H. (2024). “Llena pues de palabras mi locura”. El poema amoroso como introducción a la lectura de poesía en estudiantes universitarios [Protocolo de Especialización en Promoción de la Lectura, Universidad Veracruzana].

https://www.uv.mx/epl/files/2024/02/Protocolo-definitivo_EHPO.pdf.

Pulido Hernández, B. (2024). El fuego del tlacuache: una convergencia ciencia-literatura [Protocolo de Especialización en Promoción de la Lectura, Universidad Veracruzana].

[Microsoft Word - Protocolo definitivo- Brandon A. Pulido Hernández..docx \(uv.mx\)](Microsoft Word - Protocolo definitivo- Brandon A. Pulido Hernández..docx (uv.mx).).

Valadés, E. (1983). *La muerte tiene permiso*. Lecturas Mexicanas.

Velasco, A. (2010). *La voz: universo sonoro*. Alfaguara.

APÉNDICES

Apéndice A

Cuestionario diagnóstico basado en el propuesto por Pulido Hernández (2024)

Fecha:

DATOS GENERALES

Nombre (opcional):

Edad:

Sexo:

Género:

Última ocupación, profesión y/o formación:

PREGUNTAS

1) ¿Te gusta leer? ¿Sueles hacerlo con frecuencia?

Indica qué tan frecuente:

Menos de 1 hora semanal ()

2 horas semanales ()

De 3 a 5 horas semanales ()

6 o más horas semanales ()

2) ¿Por qué estudias Derecho? ¿Te gustaría estudiar otra carrera?

3) ¿Qué texto/género literario te gusta o gustaría leer? (puedes elegir más de una opción):

Novela () Poesía () Cuento () Ensayo () Teatro () Crónica () Otro

(Especifique):

4) De estas áreas del Derecho, ¿cuáles son las que más te llaman la atención? (puedes elegir más de una opción):

Civil () Mercantil () Penal () Administrativo () Fiscal () Laboral () Ninguna ()

Otra (especifique):

- 5) ¿Te gusta o gustaría escribir? Si tu respuesta fue afirmativa ¿sobre qué tema te gustaría hacerlo?
- 6) Cuando lees y/o escribes ¿en qué parte del día y en qué lugar te gusta hacerlo?
- 7) ¿Cómo fue tu primer contacto con la lectura?
- 8) Sin considerar la lectura y/o escritura, ¿tienes algún pasatiempo (deporte, arte, ver televisión, escuchar música, etcétera)? ¿en qué consiste?
- 9) Sin considerar los textos académicos ¿Cuál fue el último libro que leíste? ¿De qué trató?
- 10) ¿En qué soporte lees? (puedes elegir más de uno):
Copias () Libro () Computadora () Celular () Otro (especifique):
- 11) ¿Qué tipo de historias prefieres? (puedes elegir más de una opción y no tienen que ser solamente lecturas, pueden ser series, películas, podcast, videos de redes sociales, historias orales, etcétera):
Ciencia Ficción () Realismo () Acción y aventuras () Románticas () Fantasía () Terror ()
Otro (especifique):
- 12) Indica el título de tus tres libros favoritos, del tema y género que sea, y escribe ¿por qué te gustaron?
- 13) ¿Consideras que el derecho y la literatura tienen algo en común?

Apéndice B

Cartografía lectora

Lex dura, sed littera		
La ley es dura, pero es literatura		
Tertulia literaria en la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana		
Fechas	Lectura	Materia del Derecho
03 de octubre de 2024	“Ante la Ley” de Franz Kafka	Derecho Administrativo
10 de octubre de 2024	“Testamento (I)” de Pablo Neruda “Testamento” de Dina Posada “Testamento” de Virgilio Piñera <i>Código Civil del Estado de Veracruz</i>	Derecho notarial
17 de octubre de 2024	Cuento de Elpidia García Delgado (aún por seleccionar)	Derecho Laboral
24 de octubre de 2024	<i>Filosofía del tocador</i> (fragmentos) del Marqués de Sade.	Filosofía del Derecho
31 de octubre de 2024	Visita guiada en la USBI	
07 de noviembre de 2024	“La muerte tiene permiso de Edmundo Valadés <i>Iurisfictio</i> de Oscar Enrique Torres (comp.)	Ficción jurídica

14 de noviembre de 2024	<i>Crimen y Castigo</i> de Dostoievski (primer capítulo)	Derecho penal y Derechos Humanos
21 de noviembre de 2024	<i>El mercader de Venecia</i> de William Shakespeare, acto I, escena III	Derecho Mercantil
28 de noviembre de 2024	<i>El mercader de Venecia</i> de William Shakespeare acto IV, escena I.	Derecho Mercantil Procesal
05 de diciembre de 2024	Evento de lectura de las <i>iurisfictio</i> creadas por los participantes en el Aula Magna.	

Referencias de la cartografía lectora propuesta

Dostoiewski, F. (1980). *Crimen y Castigo*. Antalbe.

García Delgado, E. (2014). *Ellos saben si soy o no soy*. Ficticia.

Kafka, F. (1999). *La metamorfosis. Cuentos fantásticos*. Edicomunicación.

Marqués de Sade, D. (s/f). *La Filosofía en el Tocador*.

<https://www.proletarios.org/books/Marques-de-Sade-La-filosofia-en-el-tocador.pdf>

Neruda, P. (s/f). Testamento (I). <https://www.poemas-del-alma.com/pablo-neruda-testamento-i.htm>.

Piñera, V. (s/f). Testamento. <https://www.poemas-del-alma.com/virgilio-piniera-testamento.htm>.

Posada, D. (s/f). Testamento. <https://www.poemas-del-alma.com/dina-posada-testamento.htm>.

Shakespeare, W. (1978). *Tragedias*. Cumbre.

- Torres, O. E. (comp.). (2019). *Iurisfictio*. Líbitum.
- Valadés, E. (1983). *La muerte tiene permiso*. Lecturas Mexicanas.

Apéndice C

Actividades en las sesiones

Lex dura sed littera: promoción de la lectura en estudiantes universitarios de derecho	
Primera sesión	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario diagnóstico • Presentación del proyecto • Lectura gratuita de “Ante la ley” de Franz Kafka. • Comentarios sobre la obra
Segunda sesión	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de testamentos poéticos de tres autores • Lectura del Código Civil de Veracruz • Comentarios sobre la obra • Ejercicio de escritura en cien palabras explicando por qué estudian Derecho.
Tercera sesión	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura grupal del cuento “Escalera rota” de Elpidia García • Comentarios sobre la obra con el invitado: Dr. Joel Hernández Zubiri, secretario académico de la

	Facultad y profesor de derecho laboral.
Cuarta sesión	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio de escritura de 100 palabras comentando el texto de Elpidia García. • Lectura de fragmentos de <i>La Filosofía en el Tocador</i> del Marqués de Sade • Comentarios sobre la obra.
Quinta sesión	<ul style="list-style-type: none"> • Visita guiada a la USBI con el maestro Vidal Hernández • Ejercicio de escritura sobre su experiencia en la biblioteca.
Sexta sesión	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura gratuita de “La muerte tiene permiso” de Edmundo Valadés y comentarios. • Lectura de algunos cuentos del libro <i>Iurisfictio</i> • Primeros punteos en lluvias de ideas sobre el escrito final para la presentación
Séptima sesión	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del primer capítulo de <i>Crimen y Castigo</i> de Dostoievski.

	<ul style="list-style-type: none"> • Comentarios sobre la obra • Ejercicio de escritura de primeros borradores de cuentos.
Octava sesión	<ul style="list-style-type: none"> • Comentarios de nuestros avances en los textos para presentar. • Lectura grupal de la escena tercera del primer acto de <i>El mercader de Venecia</i> de Shakespeare.
Novena sesión	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura grupal del acto cuarto, escena primera de <i>El mercader de Venecia</i> de Shakespeare. • Revisión de borradores para tener versiones finales. • Organización del evento (programa, carteles, invitados, etc.)
Décima sesión	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de las <i>iurisfictio</i> en el Aula Magna de la Facultad de Derecho con maestros y compañeros invitados.

Apéndice D

Cartel de convocatoria



Especialización en Promoción de la Lectura

Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación

Invita a la tertulia literaria:

Lex dura sed littera. La ley es dura pero es literatura. Promoción de la lectura en estudiantes de Derecho

Fecha: Días jueves del 03 de octubre al 05 de diciembre de 2024

Dirigido a: estudiantes de derecho, egresados y profesionales del derecho.

Imparte: Lic. José Manuel Ferrandón Landa

Lugar: Sala de Juicios Orales de la Facultad de Derecho UV
Círculo Gonzalo Aguirre Beltrán S/N, Zona Universitaria, C.P. 91090
Xalapa-Enríquez, Ver., México

Hora: 13:00

Modalidad: Presencial

Informes e inscripciones:

joseferrandonlanda@gmail.com

2285368392

Cuota de inscripción: Sin cuota

Cuota de recuperación: Sin cuota

GLOSARIO

Comunidad lingüística. Grupo de personas que comparten un mismo lenguaje con tecnicismos y conceptos que no son de fácil acceso para los recién llegados.

Derecho y Literatura. Corriente de estudios donde se analiza las relaciones entre las dos ciencias, en tanto el Derecho *en* la literatura, el Derecho *como* literatura y el Derecho *de* la literatura, donde cada cual analiza diversas perspectivas, y la que se analiza aquí es el Derecho en la literatura, primordialmente.

Diálogo. Herramienta con la cual las personas pueden alcanzar la liberación y perfeccionarse como individuos dentro de una sociedad, además de mejorar la calidad humana y ponerse en los zapatos del otro, justo como se busca que sea la justicia.

Evento letrado. Organización de personas que se reúnen con el propósito de dar a conocer algo relativo a la literatura, como puede ser un festival de lectura o una lectura en voz alta con micrófono abierto, etc.

Investigación-Acción. Modelo de investigación en el que se busca que el maestro se ponga al nivel de los alumnos para convertirse en un estudiante eterno, donde no se jerarquicen los niveles, sino que todos pueden aprender de todos, cada quien llevando lo que mejor le parezca a su aprendizaje.

Lectura. Medio por el cual escuchamos a otras personas sin necesidad de estar con ellas, incluso hasta si murieron muchos años antes, sirve para saber cómo pensaban los demás en otros tiempos, para comunicarnos, aprender y comprender nuestro mundo tan complejo.

Literatura. Expresión artística desde tiempos antiguos que sirve para comunicarse con los otros, además de fungir como medio de expresión artística en la que caben todo tipo de

posibilidades, así como también transmitir conocimientos a la posteridad y un sinfín de beneficios, aunque también otros maleficios.

Tertulia dialógica. Espacio en el que se reúnen personas con el motivo de leer textos y comentarlos para conocer diferentes puntos de vista, conocer personas e incentivar el gusto por los libros.